TOMO XLIII Montevideo, Martes 25 de Abril de 1916 Núm. 3094

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$ 0.50
" año	" 6.00
Número del día	$ 0.10
" atrasado del mes corriente	" 0.20
" " de meses ó años anteriores	" 0.50

INTERIOR

Por trimestre adelantado	$ 2.10
" año "	" 8.40

EXTERIOR

Por año adelantado	$ 9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración:

CALLE FLORIDA N.o 1178

SUMARIO

PARTE OFICIAL

Ministerio de Obras Públicas —

PARTE OFICIAL

Ministerio de Obras Públicas

Mensaje á la H. Asamblea General y proyecto de ley del P. Ejecutivo, por el que se destina una suma para el establecimiento de aguas corrientes en el pueblo Juan L. Lacaze.

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Abril 13 de 1916.

Honorable Asamblea General:

En el pueblo Juan L. Lacaze se ha desarrollado la tifoidea con carácter epidémico. Indudablemente uno de los principales factores de ese hecho lo constituye la falta de agua potable en la localidad.

Con el fin de remediar ese mal, mejorando las condiciones higiénicas de aquel pueblo, el Poder Ejecutivo considera urgente la ejecución de las obras más indispensables para proveerlo de agua en buenas condiciones y cuya obra se propone llevar á cabo de inmediato por Administración.

A ese fin tiende el proyecto de ley adjunto, por el que el Poder Ejecutivo solicita de Vuestra Honorabilidad la autorización correspondiente para invertir de rentas generales hasta la suma de diez y ocho mil pesos con el objeto indicado.

Justifica la inversión de esa suma el proyecto respectivo formulado por la Dirección de Saneamiento del Ministerio de Obras Públicas.

El Poder Ejecutivo espera que, compenetrada Vuestra Honorabilidad de los motivos que apoyan esta petición y teniendo en cuenta el carácter de urgencia que revisten las obras á ejecutarse, se servirá prestar á este asunto preferente atención.

Aprovecha la oportunidad para reiterar á Vuestra Honorabilidad las protestas de su más distinguida consideración.

FELICIANO VIERA.
SANTIAGO RIVAS.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo de la República para invertir de rentas generales hasta la suma de diez y ocho mil pesos ($ 18.000.00) en las obras indispensables para la provisión de agua potable al pueblo Juan L. Lacaze.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

SANTIAGO RIVAS.

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

DESPACHO DEL MINISTRO

Al Fiscal de Gobierno de 2.o turno — Expediente de L. Rodríguez sobre apertura de calles en esta Capital.

—Al Ministerio de Obras Públicas — Antecedentes relativos al reintegro de sumas invertidas en obras de vialidad y caminos nacionales en el Departamento de San José.

—A la Contaduría General del Estado — Arqueo de caja de la Intendencia Municipal de Canelones, correspondiente al mes de Marzo próximo pasado. Nota de la Jefatura Política de Salto sobre versión de fondos por concepto del impuesto general municipal.

—Al Ministerio de Hacienda — Expediente de Preve Hnos. sobre devolución de derechos aduaneros abonados por introducción de materiales para la Usina Eléctrica de Soriano.

—A la Intendencia Municipal de Salto — Antecedentes relativos á la amortización de préstamo para las obras de pavimentación de la ciudad.

—A la Intendencia Municipal de Flores — Antecedentes relacionados con la retroversión de un solar al dominio municipal.

—Al Consejo Nacional de Higiene — Expediente relativo al proyecto de ordenanza sobre higiene de habitaciones en Montevideo.

—Al Fiscal de Gobierno de 1.er turno — Expediente sobre cambio de chapas de nomenclatura y numeración de la ciudad de Soriano.

—Al Ministerio de Industrias — Nota de la Intendencia Municipal de Montevideo sobre aplicación industrial de los residuos domiciliarios incinerados.

—Al Ministerio de Hacienda — Nota de la Intendencia Municipal de Montevideo sobre pago de terrenos expropiados á la sucesión Vallarino para el Parque Central.

—A la Jefatura Política de Artigas — Expediente del ex soldado de la Guerra del Paraguay Angel Morales, identidad.

—A la Intendencia Municipal de Durazno — Antecedentes relativos á la pavimentación de varias calles de la ciudad.

—A la Intendencia Municipal de Florida — Escrito de J. Caravia sobre apertura de un camino.

—A la Intendencia Municipal de Maldonado — Expediente relativo al proyecto de ordenanza sobre higiene.

—Al Ministerio de Industrias — Escrito de varios agricultores del Departamento de Durazno solicitando semillas para efectuar plantaciones.

—A la Contaduría General del Estado — Antecedentes relativos al refuerzo de varios rubros de la Intendencia Municipal de Flores.

—A la Dirección General de Avalúos — Expediente relativo á la adquisición por el Estado del teatro "Lavalleja" de la ciudad de Minas.

—Al Fiscal de Gobierno de 1.er turno— Expediente de E. González y otros sobre trazado de calles en el Salto.

—A la Intendencia Municipal de Paysandú — Antecedentes relacionados con la liquidación de planillas de gastos correspondientes al año próximo pasado.

—A la Contaduría General del Estado — Antecedentes relativos á la inversión del superávit municipal del ejercicio 1914-1915 de la Municipalidad de Minas.

—A la Intendencia Municipal de Minas — Antecedentes relativos al desagote de los pozos negros de la Jefatura en Marzo próximo pasado.

—A la Contaduría General — Nota de la Jefatura Política de Minas comunicando que ha tomado posesión de su puesto el comisario de la 4.a sección. Nota de la Junta Electoral de Cerro Largo solicitando el pago de una cuenta por publicaciones é impresiones del Registro Cívico. Nota de la Jefatura Política de Cerro Largo comunicando que bajó á esta Capital para su asistencia el alcaide escribiente de esa Jefatura.

La Secretaría.

Ministerio de Hacienda

RELACION DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 1916.

1—Se manda pagar á la "Tipografía Moderna" la suma de seiscientos veinticinco pesos ($ 625.00), importe de la impresión de los pliegos 16 al 20 del "Anuario Estadístico del Uruguay" correspondiente á los años 1913-914.

2—Autorízase la devolución á los señores Florentino Arreseigar y Francisco Risso de las sumas de veinticuatro pesos ochenta y cinco centésimos ($ 24.85) y un peso treinta y siete centésimos ($ 1.37), abonadas de más por patente de giro y 1 1|2 o|oo por importación de ganado, respectivamente.

3—Autorízase la devolución á la "Liebig's Extract of Meat Company Ltd." de la suma de doscientos diez y nueve pesos cuarenta y cuatro centésimos ($ 219.44), abonada de más por derechos generales y patente adicional de 3 o|o sobre maquinarias y materiales destinados al establecimiento industrial de su propiedad.

4—*Autorízase* la devolución de la suma de veinte pesos ($ 20.00), reclamada ante la Receptoría del Salto por el despachante señor Federico de los Santos, importe de derechos de eslingaje abonados de más.

5—Concédese el plazo de seis meses solicitado por los señores Devoto Hnos. para colocar su establecimiento industrial en las condiciones establecidas en la reglamentación de la ley sobre previsión de accidentes del trabajo.

6—Autorízase la devolución de la suma de tres pesos cuarenta y cinco centésimos ($ 3.45), reclamada ante la Receptoría de Mercedes por los señores Alejo Hounie y Cía., abonada de más por derechos de importación.

7—Permítese la exportación de mil toneladas de acero viejo á que hace referencia la solicitud del señor Pirro Zani.

8—Autorízase la devolución de la suma de ciento doce pesos cuarenta y nueve centésimos ($ 112.49), abonada de más por patente extraordinaria de 5 o|o ante la Receptoría de la Colonia por el señor Manuel Caballero.

9—Autorízase la devolución á los señores Menéndez y Busquet de la suma de ocho pesos ($ 8.00), abonada de más por concepto de eslingaje.

10—Concédese el plazo de seis meses solicitado por el señor Pedro Cazenave para colocar su establecimiento industrial dentro de lo estipulado en la reglamentación de la ley sobre previsión de accidentes del trabajo.

11—Se resuelve que mientras no se dicte por el Poder Ejecutivo el decreto fijando las relaciones que han de regir para los vinos de la presente cosecha se considerarán naturales los vinos cuya relación alcohol-extracto no exceda de 46 y la suma alcohol ácido de 19.

12—Autorízase la devolución de la suma de cuarenta pesos ocho centésimos ($ 40.08), reclamada ante la Receptoría de Fray Bentos por la Compañía Liebig's, abonada de más á la introducción de una partida de alcohol.

13—Concédese el plazo de noventa días solicitado por el señor Juan Baldrich para colocar su establecimiento industrial dentro de las condiciones estipuladas en la reglamentación de la ley sobre previsión de accidentes del trabajo.

14—Autorízase la devolución al señor Félix Stífano de la suma de diez y seis pesos veinte centésimos ($ 16.20), abonada indebidamente por Impuesto General Municipal.

15—Limítase á dos meses el plazo solicitado por el señor Marcos V. González para colocar su establecimiento industrial dentro de lo preceptuado en el decreto reglamentario de la ley sobre previsión de accidentes del trabajo.

16—Autorízase la devolución al señor Sinforoso Clavijo de la suma de siete pesos veinte centésimos ($ 7.20), abonada de más por Impuesto General Municipal.

17—Se manda pagar á la "Tipografía Moderna" la suma de treinta y nueve pesos ($ 39.00), importe de la impresión de dos mil Vales de Tránsito y de 1 o|o sobre Exportación.

18—Apruébase en todas sus partes el contrato ad referéndum celebrado por la Administración de las Usinas Eléctricas del Estado con la Empresa de Tranvías Eléctricos "La Transatlántica" para la provisión de 180.000 K. W. H. mensuales.

19—Se manda pagar á la Administración del "Diario Oficial" la suma de sesenta pesos ($ 60.00), importe de publicaciones.

20—Apruébanse las reformas de los estatutos de la sociedad anónima "La Coperativa Industrial".

21—Se manda devolver á la Compañía de Seguros "La Proveedora Uruguaya" la suma de diez y nueve mil quinientos ochenta y dos pesos cincuenta centésimos ($ 19,582.50), depositada como garantía en el Banco de la República.

22—Nota de la Honorable Cámara de Representantes comunicando los nombramientos habidos con motivo del fallecimiento del ujier don Rodolfo Martínez Viera.

23—Acuse de recibo del que trata el número anterior.

24-25—Concédense los plazos de 15 y 45 días que solicitan los señores Bartolomé Piccne y Santo Rovera y Cía., respectivamente, para colocar sus establecimientos industriales dentro de lo preceptuado en la reglamentación de la ley sobre previsión de accidentes del trabajo.

26—Autorízase á la Receptoría del Salto para descargar de caja la suma de dos pesos con veintidós centésimos ($ 2.22), invertida en el mes de Marzo en la transmisión de telegramas.

27—Autorízase á la Receptoría de Santa Rosa para descargar de caja la suma de siete pesos con setenta y dos centésimos ($ 7.72), invertida en los meses de Febrero y Marzo próximo pasados en gastos de telegramas y derechos de giros.

28—Se pasa á la Contaduría General la relación de los pasajes expedidos durante el mes de Enero próximo pasado.

29—Se manda liquidar á favor de la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay la suma de doscientos sesenta y nueve pesos veinte centésimos ($ 269.20), importe de pasajes expedidos por este Ministerio y dependencias en Enero próximo pasado.

30—Autorízase el traslado recíproco y voluntario entre el Oficial 4.o de la Vistuaría Central don Manuel A. Arcos y el guarda 2.o de la Receptoría de la Colonia don Julio P. Acuña.

31—Declárase al señor Ramón Castro Fernández jubilado del cargo de guarda de 2.a clase de la Receptoría de Aduana de Colonia, con derecho á una asignación de trescientos diez y ocho pesos treinta y seis centésimos ($ 318.36) anuales.

32—Cédula de jubilado á favor del señor Gonzalo Silva.

33—Acuse de recibo á la Honorable Cámara de Senadores de la nota remitiendo la ley por la cual se prorroga el Presupuesto General de Gastos hasta el 30 de Junio próximo.

34—Declárase pensionista del Estado á la señora Dolores Vidal de Domínguez con derecho al goce de una asignación anual de doscientos pesos ($ 200.00).

35—Cédula de pensionista del Estado á que hace referencia el número anterior.

36—Autorízase la devolución á varios contribuyentes de las cantidades que á cada uno les correspondan, abonadas de más por impuesto inmobiliario, dentro de la suma de seiscientos sesenta y un pesos con setenta centésimos ($ 661.70) y contra pago de la de novecientos noventa y seis pesos cuarenta y cinco centésimos ($ 996.45).

37—Autorízase la devolución al señor Juan Vago de la suma de treinta y nueve pesos ($ 39.00) abonada de más por impuesto inmobiliario.

38—Autorízase la devolución entre varios contribuyentes de las sumas que á cada uno les correspondan, abonadas de más por impuesto inmobiliario, dentro de la suma de mil cuatrocientos sesenta y dos pesos con veinticinco centésimos (pesos 1.462.25) y contra pago de la de cinco mil ochocientos treinta y siete pesos noventa y siete centésimos ($ 5.837.97).

39—Concédese la prórroga de seis meses solicitada por el señor Antonio Mariani Zunino para colocar su establecimiento industrial dentro de lo preceptuado en la reglamentación de la ley sobre previsión de accidentes del trabajo.

40—Autorízase la devolución á los señores Jacinto Olivera y Hnos. de la suma de diez y seis pesos con veinte centésimos ($ 16.20), abonada de más por Impuesto General Municipal.

41—Autorízase la devolución al señor Julio P. Diana de la suma de ciento cuarenta y cinco pesos con ochenta y seis centésimos ($ 145.86) abonada de más por Impuesto Inmobiliario.

42—Autorízase la devolución al señor E. Cotelo Freire de la suma de doce pesos ($ 12.00) abonada de más por Impuesto General Municipal.

43—Autorízase á la Dirección General de Aduanas para pasar á la Capitanía General de Puertos el local del depósito denominado "Serna".

44—Declárase al señor Agustín Vique jubilado del cargo de oficial 1.o de la Secretaría de la Intendencia Municipal de la Capital con una asignación anual de mil cuatrocientos cuarenta pesos (pesos 1.440.00).

45—Se dicta resolución en la gestión iniciada por la Dirección General de Impuestos Internos sobre cobro del impuesto de Abasto aplicable á los animales que se benefician con destino al consumo de los colonos del establecimiento del señor Alejandro Gallinal.

46—Acuérdase la garantía del Estado sobre un préstamo obtenido del Banco de la República por la Comisión de Colonización para la colonia rural "San Javier".

47—Se dicta resolución en una nota de la Dirección General de Aduanas proponiendo una fórmula práctica para dar cumplimiento al decreto de 19 de Enero último en la parte que dispone que el permiso de introducción en tránsito por las fronteras terrestres y fluviales de frutos similares á los del país debe ser acompañado de la guía de exportación del país de origen.

48—Se manda pagar por la Tesorería General á los señores Supervielle y Cía., (Banco Francés) la suma de cuarenta y dos pesos ($ 42.00) por el alquiler de la casa que ocupan las Fiscalías Militares correspondiente al mes de Marzo.

49—Se manda liquidar mensualmente en el presupuesto de este Ministerio, á contar del 5 del corriente, la suma de cuarenta pesos ($ 40.00) á favor de la telefonista señorita Petronila Leleu.

50—Declárase jubilado de la Nación al señor Martín García, ex subcomisario de policía de la Capital, con una asignación anual de setecientos cincuenta y cinco pesos veinticinco centésimos ($ 755.25).

51—Se declara pensionista civil á la señora Clemencia Casaes, viuda del ex Inspector de Circunscripción de 2.a clase de la Dirección de Impuestos Internos José Romualdo Castillo, con la asignación de cuatrocientos veinte pesos (pesos 420.00) anuales.

52—Declárase á Luis Defeo jubilado del cargo de ex oficial empedrador de la Dirección de Obras Municipales con doscientos cuarenta y dos pesos sesenta y tres centésimos ($ 242.63) anuales, debiendo reintegrar por montepíos la cantidad de ciento sesenta y tres pesos sesenta y tres centésimos ($ 163.63).

53—Se declara á José Pedragosa jubilado del cargo de guarda de 1.a clase del Resguardo de la Capital con setecientos setenta y tres pesos cuarenta y cuatro centésimos ($ 773.44) anuales.

54—Declárase pensionista civil á la señora Delmira Díaz, viuda de don Aquiles J. Rachetti, ex Contador Tesorero de la Inspección de Telegrafía sin Hilos, con derecho á una asignación anual de trescientos cuarenta y tres pesos veintitrés centésimos ($ 343.23).

55—Se declara á Pascual Pissano jubilado del cargo de oficial empedrador de la Intendencia Municipal de Montevideo con una asignación anual de ciento veinticuatro pesos cuarenta y un centésimos ($ 124.41).

56—Liquidación á favor de Julio De-

dini, guarda 3.o de la División Resguardo, por veinticuatro pesos cincuenta centésimos ($ 24.50).

La Secretaría.

Ministerio de Instrucción Pública

DESPACHO DEL MINISTRO

A la Inspección de Minas é Industrias —Expediente de privilegio: "Nuevo procedimiento en el modo de preparar la carne muscular de los animales vacunos destinados á la alimentación humana cuando dicha carne deba ser después conservada mediante cualquier método que permita, etc.", del señor Julio Balzari, de Buenos Aires. Idem ídem: "Deshollinador Urrutia", del señor Antonio Urrutia. Idem ídem: "Método y aparato para producir fluctuaciones de corrientes en un circuito eléctrico mediante la acción de la energía radiante", del señor Thomas Bullitt Discón, de Nueva York (Estados Unidos de América). Idem ídem: "Un arrollador y contador métrico automático", del señor Tirso Villamur, de Santa Fe (República Argentina). Idem ídem: "Gavines en forma de caja para obras de defensa hidráulica", del señor Antonio Francisco Bianchi. Idem ídem: Sistema de bovedilla denominado "Bovedilla Uniforme Montevideo, B. U. M.", del señor Luis Pujades (hijo). Idem ídem: "Aparato de señales sonoras", del señor Gustavo Dalen, de Suecia.

—Al Ministerio de Obras Públicas — Nota de la Universidad relacionada con las obras de pintura que se practicarán en el edificio que ocupa.

—Al Fiscal de Gobierno de 2.o turno —Expediente de privilegio: "Máquina para estampar á frío cabezas de plomo sobre puntas de París", del señor Martín F. Tuculet, de Buenos Aires.

—A la Dirección General de Instrucción Primaria — Gestión del señor Luis G. Moralles sobre reclamo de haberes devengados. Idem del señor Ricardo Pallaris sobre dirección de la escuela rural número 32 de Paysandú. Antecedentes relativos al arrendamiento de un nuevo local para asiento de la escuela rural número 42 de Rocha. Nota al señor Inspector nacional relacionada con el suelto del periódico "El Plata" sobre traslado de la escuela rural número 36 del Departamento de Minas.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

Se da vista al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno del expediente iniciado por el Ferrocarril Noroeste del Uruguay sobre introducción de materiales libre de derechos de Aduana.

—A la Contaduría General del Estado pasan los presupuestos de la Dirección de Vialidad y Comisión Financiera de las Obras del Puerto de Montevideo por Abril corriente.

—A la Contaduría General del Estado pasa una nota de la Dirección de Saneamiento sobre toma de posesión del cargo de auxiliar de esa Dirección por la señorita Lucía Moro.

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasa una cuenta de los Almacenes por suministro de artículos á la Dirección de Arquitectura en Marzo próximo pasado.

—A la Dirección de la Asistencia Pública Nacional pasa la planilla para pago de la quincena número 2 de obras de desagüe en el Pabellón de Ginecología.

—Al Ministerio de Industrias pasa el expediente sobre obras en el Instituto Nacional de Agronomía.

—A informe de la Dirección de Topografía pasa el expediente sobre construcción de un camino y desvío en campo de doña María Azalegui, en Soriano.

—A informe de la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasa el expediente sobre pago de la quincena número 1 por obras realizadas en el Asilo Dámaso Larrañaga.

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasa una nota de la Dirección de Arquitectura comunicando que el señor Mariano Sánchez Bálsano tomó posesión del cargo de dibujante de esa Dirección.

—A la Dirección de Arquitectura pasa el expediente sobre obras en la escuela rural número 47 de Canelones.

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasa una cuenta de los Almacenes por suministro de artículos á la Dirección de Ferrocarriles en Marzo próximo pasado.

—Se concede licencia por cinco días al peón de la Dirección Puerto de Montevideo Pedro Martínez.

—Se dispone asegurar contra accidentes del trabajo en el Banco de Seguros del Estado al personal obrero de la carretera á San José.

La Secretaría.

Ministerio de Guerra y Marina

RELACION DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 1916.

1—Se resuelve dar por desistida á la Fábrica Nacional de Alpargatas de la propuesta para suministro de 6.000 metros de loneta, cuya aceptación se autorizó por resolución gubernativa de 18 de Septiembre del año próximo pasado, con pérdida de la garantía depositada, de conformidad con lo dictaminado por los señores Fiscales de Gobierno de primero y segundo turnos.

2—Se autoriza el alquiler de la propiedad del señor Humberto Pissotano situada frente al cuartel que ocupa el Batallón 16 de Infantería por la suma de diez y nueve pesos mensuales ($ 19.00), con destino al personal atacado de enfermedades infecto-contagiosas, depósito de forraje, etc., atento el informe de la Administración Militar.

3—Se autoriza á la Intendencia General del Ejército y la Armada para adjudicar á la casa Salvo, Campomar y Cía. el suministro de 358 kilos de lana para colchones, al precio de $ 0.90 el kilo.

4—Se manda liquidar al Regimiento 11 de Caballería la suma de siete pesos (pesos 7.00) para pagar el servicio fúnebre dado al ex soldado Ernesto Techera, por no exceder su costo del establecido en el contrato vigente.

5—Se autoriza al Consejo de Administración del Hospital Militar para adquirir en la casa Poulenc Freres, de París, los productos químicos que solicita para uso del laboratorio de dicho establecimiento.

6—Lista Militar correspondiente al mes de Febrero de 1916.

7—Orden expedida á favor de la Administración del "Diario Oficial" por diez pesos con cincuenta centésimos ($ 10.50) para pago de trabajos de encuadernación efectuados por cuenta de este Ministerio.

8—Orden expedida á favor de la Intendencia General del Ejército y la Armada por la cantidad de ciento ochenta y seis pesos con cuarenta y ocho centésimos (pesos 186.48) para abonar suministros efectuados al Batallón 11 de Infantería durante el mes de Marzo último.

9—Se resuelve declarar que en todos los casos en que el señor comandante de la Escuela Militar y Naval imponga, dentro de sus atribuciones, castigos disciplinarios al personal de su dependencia que deban hacerse efectivos en las unidades del Ejército y la Armada, debe dirigirse al Ministerio de Guerra y Marina para que se le dé la tramitación que corresponde por la vía respectiva.

10—Se autoriza á la Intendencia General del Ejército y la Armada para adjudicar por el término de seis meses diversos suministros destinados á la Compañía de Infantería número 4, con sujeción al pliego de condiciones y precios establecidos, á las siguientes firmas: Domingo Tassano y Alfonso M. Ortiz.

11—Se aprueba la suspensión impuesta por la Intendencia General del Ejército y la Armada al contador delegado don Cecilio Montañez, debiendo tener en cuenta en lo sucesivo que la facultad de suspender "sin goce de sueldo" está reservada al Poder Ejecutivo para aplicarla (artículo 19 de la ley de Presupuesto vigente).

12—Decreto disponiendo que los avisos á que se refiere la ley de 5 de Abril de 1916 se publicarán por el término de 20 días en el "Diario Oficial" y en un periódico de esta Capital de los de mayor circulación, para lo cual se solicitarán privadamente por el Ministerio precios á fin de hacer la publicación menos onerosa.

13—Se resuelve designar á la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos habilitada de este Ministerio, la que percibirá por concepto de comisión el cuarto por ciento que deducirá de la partida "Gastos de Oficina".

14—Orden expedida á favor de la Compañía de Tranvías "La Transatlántica" por diez pesos ($ 10.00) para pago de transporte de fuerzas desde el cuartel del Regimiento 1.o de Caballería á la Estación del Ferrocarril Central y viceversa en el corriente mes.

15—Orden expedida á favor de la Sociedad Comercial de Montevideo por la cantidad de cincuenta y nueve pesos cuarenta centésimos ($ 59.40) para pago de coches utilizados en funciones del servicio durante el mes de Marzo próximo pasado.

16—Orden expedida á favor de la Intendencia General del Ejército y la Armada por la cantidad de doscientos cuarenta y siete pesos treinta y cinco centésimos ($ 247.35) para abonar suministros efectuados al Regimiento 5.o de Caballería durante el mes de Febrero último.

17—Se resuelve declarar que habiendo cesado la intervención del Inspector de Cursos Militares de Instrución Primaria en el suministro de útiles para las clases en el Ejército, la Intendencia General del Ejército y la Armada debe proveer de los útiles que soliciten los maestros respectivos, siempre que en los antecedentes correspondientes así lo disponga el señor Ministro de Guerra y Marina, debiendo los jefes de las unidades militares informar si es procedente ó no el pedido.

18—Orden expedida á favor del señor jefe del Regimiento 3.o de Caballería por la cantidad de setenta pesos ($ 70.00), importe de gastos de arreglo del polígono de tiro de la ciudad de Mercedes, trabajos autorizados por resolución de 29 de Febrero último.

19—Se autoriza á la casa Mann George Depots. para transbordar y remitir con destino al Rosario de Santa Fe, quinientos mil kilos de carbón mineral, de acuerdo con el artículo 10 de la ley de 8 de Agosto de 1914.

20—Decreto por el cual se nombra Oficial 1.o del Ministerio de Guerra y Marina al señor Joaquín Betbeder.

21—Se manda librar orden á la Tesorería General para que entregue á la Intendencia General del Ejército y Armada la cantidad de ochocientos once pesos ochenta y seis centésimos ($ 811.86) para pago de agua suministrada por los señores M. E. de Cazenave y Cía. á los cruceros "Uruguay" y "Montevideo", transporte "Barón de Río Branco" y Escuela de Marineros, en Julio, Agosto y Septiembre de 1915.

La Secretaría.

DESPACHO DEL MINISTRO

1—Máximo Navella—Ofrece en venta para el Arsenal de Marina una cúpula para fundir hierro y grúas movibles. — Vuelva á la Dirección del Dique Nacional.

2—Batallón 6.o de Infantería—Acompaña la liquidación del sueldo del extinto soldado Ricardo Luzcano por Marzo próximo pasado. — Vuelva al Estado Mayor del Ejército.

3—Regimiento 16 de Caballería—Solicita 8 cangallas para transporte de munición.—Pase á la Administración Militar para que provea, 4, si hay en Almacenes.

4—Jefatura Política de Soriano—Solicita se le provea de una carpa.—Autorízase la provisión de la carpa que se solicita y á sus efectos vuelva á la Intendencia General del Ejército y la Armada.

5—Intendencia General del Ejército y la Armada—Solicita autorización para llamar á licitación para la adquisición de leña dura destinada para el consumo de las cocinas económicas de los cuerpos.—Vuelva á esa Intendencia.

6—Sobrino y Varela—Solicitan permiso para remitir, á Soriano 10 kilos de pólvora de caza y 500 tiros para revólver.—Concedido.

7—Larraechea, Miláns y Cía.—Solicitan abanderamiento nacional del vapor argentino "Neuquén"—Pase á la Comandancia de Marina.

8—Crucero "Montevideo" — Manifiesta que el carbón que se le proveía, por ser de mala calidad, ordenó su retiro.—Pase á la Intendencia General del Ejército y Armada.

9—Regimiento de Caballería número 14 —Solicita autorización para adquirir mil ladrillos á $ 8.00, destinados para levantar el brocal del pozo de que se extrae el agua para el servicio de esa unidad.—Autorizado, vuelva á la Intendencia General del Ejército y la Armada.

10—Expediente relacionado con la adquisición de bayeta para ponchos.—Vuelva á la Intendencia General del Ejército y la Armada.

11—Modesto Bruquetas, contador-delegado del crucero "Montevideo"—Solicita tres meses de licencia por enfermedad.—Concedida, vuelva á sus efectos á la Intendencia General del Ejército y la Armada.

12—Fiscalía é Inspección General de Policías—Comunica que la Jefatura Política de Flores remitió, á fin de que el Arsenal de Guerra proceda á repararlas, 14 carabinas, nueve sables y tres machetes. —Al Estado Mayor del Ejército y avísese.

13—Dique Nacional—Comunica que los señores Pedro y Eduardo Calcagno firmaron el contrato para la entrada del vapor "Llannsanor".—Enterado, archívese.

14—Batallón de Infantería número 7 —Solicita se le provea de útiles de instrucción primaria.—Pase á la Intendencia General del Ejército y la Armada para que provea de lo que se solicita y avísese.

15—Regimiento de Caballería número 1—Solicita se le provea de un calador de granos.—Autorízase la provisión de la referencia y á sus efectos vuelva á la Intendencia General del Ejército y la Armada.

16—Ministerio de Relaciones Exteriores—Remite copia traducida de la nota que ha recibido de la Legación de Portugal relativa á las reglas á observarse por los navíos nacionales y extranjeros en la entrada al puerto de Lisboa.—A la Comandancia de Marina y avísese.

17—Ministerio de Relaciones Exteriores—Remite copia traducida de la nota que ha recibido de la Legación de Portugal relativa á textos de las reglas mandadas adoptar por el Ministro de Marina de aquella República.—A la Comandancia de Marina y avísese.

18—Escuela de Ingeniería y Gimnasia —Comunica que solamente 15 clases se encuentran en las condiciones requeridas por el reglamento provisorio de esta Escuela. —Pase al Estado Mayor del Ejército y avísese.

19—Inspección General de Hacienda—Eleva el expediente formado con motivo de una inspección practicada en la Tesorería de la Junta de Administración Militar de acuerdo con lo ordenado por este Ministerio.—Atento á que del examen de estos obrados no resulta que haya base para observación alguna dentro de la esfera legítima de la Administración Pública, se resuelve: 1.o Archivar estos obrados; 2.o Que se comunique.

20—Mendiondo y Cía. solicitan permiso para remitir á Nueva Palmira una gruesa de cohetes voladores.—Concedido.

21—A. Real de Azúa—Solicita permiso para introducir á depósito 8 cajones de armas.—Concedido.

22—Sección Cantinas de la Intendencia General del Ejército y de la Armada—Comunica que habiendo renunciado el cantinero del Batallón de Infantería número 6 don Ramón A. Cabrera propone para ocupar ese puesto al doctor Javier Hontou Viana.—Aceptada, vuelva á la Intendencia General del Ejército y la Armada.

23—Regimiento 6.o de Caballería—Solicita premio de constancia de 2.a clase para el soldado José Pereira y Rodríguez.—Informe la Contaduría General.

24—Regimiento 6.o de Caballería—Solicita premio de constancia de 2.a clase para el soldado Juan Larrosa.—Informe la Contaduría General.

25—Regimiento 3.o de Caballería — Solicita premio de constancia de 1.a clase para el trompa Celedonio Acosta.—Vista al señor Fiscal Militar.

26—María Rivero, hija de teniente coronel—Solicita traspaso de pensión.—Informe la Contaduría General.

27—Francisco Bobadilla, ex soldado— Solicita ser incluído en listas de la Defensa.—Vista al señor Fiscal Militar.

28—Zenón González, ex sargento —Solicita inclusión en listas del Paraguay.—Vista al señor Fiscal Militar.

29—Luis Fonceca, cabo 1.o de inválidos—Solicita inclusión en listas del Paraguay.—Vista al señor Fiscal Militar.

30—Desiderio Asconega—Solicita ser incluído en listas del Paraguay como soldado.—Vista al señor Fiscal Militar.

31—Regimiento 7.o de Caballería—Solicita premio de constancia de 1.a clase para el soldado Honorio Rodríguez.—Informe la Contaduría General.

32—Sabina y Florinda González, hijas de capitán—Solicitan pensión. — Informe la Contaduría General.

33—Malvina Correa de Aranda, pensionista—Pide reconsideración del decreto no haciéndole lugar al pago de sueldos por haber figurado ausente.—Agréguese á sus antecedentes y al despacho.

34—Carlisle, Crocker y Cía.—Permiso para remitir á la Estación Artigas un cajón de dinamita.—Concedido.

La Secretaría.

ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS

MOVIMIENTO DE OPERACIONES EFECTUADAS EN MARZO DE 1916

Secretaría del Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de Abril de 1916.

Excmo. señor Ministro de Hacienda, don Pedro Cosio.

Tengo el honor de elevar á V. E. el cuadro del movimiento de los Bancos en el mes de Marzo último, formulado de acuerdo con el decreto de 15 de Mayo de 1912, bajo el régimen de los saldos diarios.

En virtud de un decreto posterior de 3 de Septiembre de 1913, los Bancos consignan también el monto del oro amonedado existente el último día de cada mes. El resumen correspondiente á 31 de Marzo, comprendido el oro en custodia, arroja una existencia de $ 28.597.438.31 contra $ 28.363.532.31 del mes de Febrero anterior.

Saluda á V. E. con la mayor atención.

Eugenio J. Madalena,
Oficial Mayor.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de Abril de 1916.

Enterado, publíquese y archívese.

COSIO.

Secretaría del Ministerio de Hacienda.

ESTADO de los Bancos en Marzo de 1916

Promedio de los saldos diarios

RUBROS	BANCO DE LA REPÚBLICA	BANCOS PARTICULARES	TOTAL	TOTAL del mes de Febrero anterior
Depósitos en cuenta corriente	$ (1) 40.228.367 00	$ 13.895.595 09	$ 24.423.962 09	$ 23.981.896 25
id. á plazo y en Caja de Ahorro	» 5.368.249 00	» 41.687.780 40	» 47.056.029 40	» 46.604.558 42
Descuentos y Adelantos	» 30.328.265 00	» 31.613 006 73	» 61.941.271 73	» 62.075.679 19
Existencia en Caja:				
a) Oro amonedado	» 23.361 766 00	» 4.287.969 71	» 27.649.735 71	» 27.287.285 08
b) Billetes, plata y niquel	» 1.950.531 00	» 3.942.530 01	» 5.893.061 01	» 5.787.630 08
Emisión en circulación:				
a) Mayor	» 25.286.000 00		» 25.286.000 00	» 25.366.570 00
b) Menor	» 5.750.604 50		» 5.750.604 50	» 5.793.522 50

(1) Incluído por Depósitos Judiciales $ 1.134.197.00.

Existencia de oro en custodia en el Banco de la República para los fines del artículo 2.º de la ley de 2 de Febrero de 1915: $ 721.575.00 contra $ 721.575.00 del mes de Febrero anterior.

Incluyendo el oro en custodia, los Bancos particulares tenían á 31 de Marzo $ 5 235.672.31, y el total de oro, comprendido el Banco de la República, asciende á $ 28.597.438.31.

Montevideo, 18 de Abril de 1916.

Eugenio J. Madalena,
Oficial Mayor.

PODER JUDICIAL

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 24 de Abril de 1916

Trámite—Esteban Risso é hijos, quiebra (dos). Antonio Llambías de Olivar, concordato. Fernando H. Marfetán, concurso. Alfredo Casal, quitas y esperas. Juan C. Paiva con Abelardo Ulerín, cobro de pesos. Banco Italiano del Uruguay con el Poder Ejecutivo sobre transferencia de una concesión. Junta Económico-Administrativa de la Capital con Josefina Márquez de Garcao y otros, expropiación. Agustín Silva, sucesión, incidente sobre entrega de fondos. Una causa por contrabando y otra por homicidio, recursos de casación. Quince providencias en causas criminales.

Interlocutorias — Doce resoluciones en causas criminales.

Administrativo — Don Osvaldo Raíz recurre en queja contra procedimientos del señor Juez Letrado Departamental de 2.o turno de la Capital. El señor Juez Letrado de Comercio de 2.o turno propone alguacil interino para el Juzgado. Denuncia de don Arturo de Navas respecto del Registro General de Ventas. Queja de la Intendencia Municipal de la Capital contra los Juzgados de Paz de la 11.a y 20.a secciones de Montevideo. Idem de don Adolfo A. Gelbspan contra el teniente alcalde del 8.o distrito de la 10.a sección de la Capital. Consulta del señor Juez Letrado Departamental de Minas sobre una menor procesada. Solicitudes de licencia del Actuario del Juzgado Letrado Departamental del Salto y Jueces de Paz de la 3.a sección de Río Negro y 8.a de Florida. Exposición del Actuario del Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó respecto del protocolo del Juzgado. Cuentas por diligencias judiciales practicadas en el Departamento de Maldonado. Relación de causas criminales de los Juzgados Letrados Departamentales de Durazno y Soriano. Idem de depósitos judiciales del de Minas y Comercio de 1.er turno. Antecedentes relativos á las licencias acordadas á los señores Jueces Letrados de Rocha y Treinta y Tres. Idem ídem á los certificados de revisación de los protocolos de los escribanos Alberto L. Vidal, Conrado Sáez, Andrés P. Mata y Alberto L. Draper. Solicitud del defensor doctor Eugenio M. Petit en un pedido de extradición formulado por las autoridades de la República del Brasil. Quince peticiones de libertad condicional.

Expedientes entrados — Administrativos, 9; en consulta, 12; relaciones quincenales, 66; oficios librados, 17; cuadernos de protocolo revisados y rubricados, 20.

En esta audiencia se decretó la libertad condicional de nueve penados.

J. Cubiló, **Secretario.**

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Día 24

Trámite—Julio S. Gil con Carmelo Bayle y otros. Juana Lalanne con José Ordeig. Cinco en causas criminales por el delito de homicidio.

Adrián Castro, **Secretario.**

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Día 24

Trámite — Francisco Suárez con Mañé y Cía. Una en causa criminal. Pazos Fernández con López y Cía. Dos oficios de la Excma. Alta Corte de Justicia. Miguel A. Fávaro con Fisco. Alzáibar Juan C., queja.

Interlocutoria — Isidoro M. Lago con "La Mutua".

Definitivas — Ricardo Acosta, solicitud. Vilamajó con González, Vidal y Urioste.

José V. Evia, **Secretario.**

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1.er TURNO

Día 24

Trámite — Santos L. Urioste contra Juan Méndez Alcain. Juan Rapallini, pide le sea entregada la menor hija Amelia Dolores. Julio V. Vendié contra Manuel B. Comesaña. Sucesión de Socorro Veiga de Vognez. Testamentaría Dalmiro Martín Tió Pereyra. Marta Martínez de Correa. Sucesión de Cesárea Araújo de Meconi. Francisco González Capurro contra Cesáreo Gianetto. Sucesión Rosa Abram de Natoroberto. Josefa Raffo contra la Empresa Raffo, Monteverde y Cía. Incapaz Joaquina Más Piera. Sucesión Felipe Barrabino. Sucesión Pablo della Cella. Incapaz Severiana Martínez. Isabel Sosa González de Martínez. Ciudadanía Manuel Garrido y Rodríguez. Ciudadanía Damir Redla. Miguel F. Salvat contra la sucesión de Ramón Artigalá. Testamentaría Cándido Bengoa. Sucesión José Gómez Peña. Jacinto Muxi contra César Isaac Villegas. Menor P. Cáceres Díaz. Luisa Tisnes contra Visitación Echarte. Banco de Crédito contra Séptimo Marenco. Sucesión Antonio Rey Gómez. Menor Blanca Macedo. Menor Silvina Curbello. Antonio Leone contra José Spino. Ramón La Madrid contra Conrado Puyol. Banco Hipotecario del Uruguay contra Lilia Inés y Esmeralda Mendoza Megget. Juan Sánchez contra la sucesión de Antenor Sánchez. Ciudadanía de Crisanto Taboas. Emilio Greno contra la Compañía de Aguas Corrientes. Banco Hipotecario del Uruguay contra el Registro de Hipotecas. Concurso Doroteo Navarrete. Testamentaría Antonia Porto de Márquez. Sucesión Isidora Methol de Elordoy. Sucesión Pedro Chilibroste. José María Platero. Santiago y Ramón Martínez con la sucesión Ramona Varela de López. Alberto Cotelo Posada contra Blas Farraco. Testamentaría Daniel Porelun. Juan Carlos Fernández. Sucesión José Iglesias. Testamentaría Petronila Van Veltoven. Sucesión Juan A. Costa. Carmen Silva Pérez contra Silva y Antuña.

Interlocutorias — Sucesión Manuel López. Testamentaría Pedro Olarte Caballero. Sucesión Juan Perrone.

Definitivas — Valentín Alonzo contra Manuel Leone. Francisco Burone contra Antonia Tarduño.

Patricio A. Pereyra, **Actuario.**

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Día 24

Trámite—María del P. H. de García Lagos. E. P. de Testaseca con Juan Testaseca y otra. Ricardo Algorta con Carlos B. Scarone. Elvira M. de Quintero. Suc. de José Brocos García. León D. Acosta con Rolando V. Arenas. Sucs. de Sebastián Azcárraga Ereñaga y otro. Suc. de Indalecio Falsón. Suc. de Paz X. de Egaña. Suc. de Lucinda B. de Parisi. Suc. de Eduardo Rolando. Félix Revello con Marcelino Allende. Carlos Rossi Jackson con Ernesto Domínguez. Suc. de Miguel S. Borda. Suc. de José Garrido. Banco Hipotecario del Uruguay con Emilio Sánchez. Prudencia C. de Zenatti. Héctor M. Escofet con Abraham Brisco. Germán Sanchiz con Tomás Martínez. Antonio Sbárbaro con César J. Villegas. Dolores P. de Caprile con César J. Villegas. Angel Lago con Joaquín Machado. Micaela V. de Rocca y otras. Sucs. de Pedro Castilla y otros, incidente. Manuel Mato con Juan J. Bastos. Octavia P. de Cabrió con Miguel Abiussi. María B. de Villemur con Blas y Antonio Faraco. Inocencia Olivera con herederos de Bernardo Iduate. Suc. de Clara Romar de Cobo. Suc. de Federico A. Danero. Angel Lago con Joaquín Machado, incidente. Luis C. Leone. José Caiazza. Benito Rabassa con Julio B. Verdié. Josefina Ríos con Carlos Scarone. José Testa con Artemone Cheda y Cía. Concurso de José Pose.

Interlocutorias—Pedro Ansaldi con herederos de Claudio Staricco. Antonio Marroche con la suc. de José A. Favaro. Sucs. de Benito San Martín y otra. Suc. de Juan M. Baldivia. Antonio. Díaz Amesto con Cándido Ferreira Netto.

Definitivas—Bartolomé Vignale y otros.

Eduardo Díaz Falp, **Actuario.**

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3.er TURNO

Día 24

Trámite—Suc. Julia Acevedo de García Lagos. Test. Manuel González Pardo. Suc. Alejandro Ross Lafone. Suc. Teresa Gandolfo de Negri. Suc. Juan Nicrosi. Test. Juan Morando. Test. Melitón M. Núñez. Suc. Angela Bene de Bonifacio. Test. María Juana Clara Zubillaga de Harley. Suc. Juana Queirolo de Barone. Test. José María Rodríguez. Suc. Angela Santalucía de Cappozoli y otro. Sucs. Pedro Solari y otro. Suc. Noé Compagnoni ó Compagnone. Suc. Ambrosio Rotondo. Testamentaría Juan Nión Fernández. Test. Marcelina Durán de Ijes (2). Suc. Antonio Bonifacio y María Perrone. Suc. Gerardo Antonio Zoardi. Test. Sebastián Allende. Suc. Santiago Lanfranco. Suc. Fernando Cóppola y otra. Test. Mauricia Foon de Coelho (2). Suc. Petrona Mancebo de Briguardello. Suc. Luis Scarone. Suc. Rodolfo Machó. Suc. Carlos Prandi. Suc. Nicolás Tampone. Suc. Lino Perrone. Suc. Magdalena Estades de Acosta. Suc. María Sardi de Curti. Suc. Juan Romanelli. Suc. Edelmira Illa de Elía. Suc. Remigio Morales y otra. Bailinda Gobrera de Sola y suc. Manuel Sosa y otros. Suc. Eduardo Romaguera de Alisal. Suc. Isabel Ahincaina de Giuria. Suc. Juan Antonio Freire. Sucs. Juana Tudurí de Tusso, Tos ó Tosso y otra. Suc. María Legrand de Beherens. Antonio Ramos con Raimundo B. Peñafort. Juan Venturine. Elisa L. de Felipone con Darío Felipone. José Collazo. Roberto Muras Vadell. Jesús Crego Porta. Clotilde Dávila. Genara B. de Lotito. Juan B. Irigoyen. Feliciano Artigas y otros. Rita Soto de Bautureira. Máximo Tajes con Ascensión Sánz de la Peña de Tajes. Porfilio Sosa. Francisco Demaría, concurso. Félix Paredes. Juan José Durán y Pagola y otra, sucs. con Faustino Silva y Colmán. Concurso Prudencio Alvarez. Suc. Isabel Péndola Díaz de Montero, venta de propiedad. José J. Assumpcao con Faustino Quadros. Raúl Toguschi con las sucs. Baltasar Tognocchi y otra. Banco Popular del Uruguay con Luis Pricola y otros. Ramón C. Pérez con la suc. Rómulo Chopitea. Suc. Gregorio de los Santos, incidente de Prudencia Arias. Guillermo Diehl. Gabina Cor con la suc. Roque Derisi. Crédit Foncier del Uruguay

con Camilo Ximénez. Abraham Brisco con Cándido Vázquez y otros, concurso. Gregorio Loza. Pedro Capdehourat con la suc. de Antonio E. Vigil. Dolores Micaela Urriza. Herminia Ruiz de Esperón Muniz con Francisco Esperón Muñiz. Alberto Cibils Buxareo con la suc. Mario Cibils Buxareo. Rosa Pache. Urta y Cía. con la test. Margarita López de Carlosena. Elbio Fernández con Juan Antonio Méndez. La Sociedad Anónima Bodega Bonomi y otros con Cornelio Guerra Hnos. y otros. Malvina U. de Sáez. Dorotea Vega y Avalos. Adolfo Horta con Salvador V. Manisse. Félix Garasola y otro con León Fonti. José Genta, concurso. José Otero. Domingo Cazenave con Nicolás Saccobucci. D. Percontino é hijos con la suc. Pascual Lungo. Luis Gonella y Sciara con Federico Mayer y otro, concurso. José de Santis. Conrado Canfield y otro con Tomás Alonso y otro. Ascensión P. Núñez con Ciriaca M. de Muñiz. Dolores P. de Puga con Juan Puga. Juana V. de Parpagnoli y otros con Antonia Parpagnoli Cicco de Curbelo. Pedro Apesteguy. Concurso Emilio Bonifacio. Doralina Custodio. Banco Popular del Uruguay con Mario Zubillaga. Máximo Herboon con Alberto Fernández Echenique (2). Ana C. Fautozzi de Farraco. Suc. Severiano Conde. Juan Calafat con Bartolomé Calafat. Inocencia Carri con Vicente San Germán. Augusto Pansolle con Juan M. Sturla y la sucesión Juan R. Brasó. Sara Ginamomo de Bó con la sucesión Tomás Sinamomo. Pedro de León. Elena Crespo, por sus menores hijos, con la sucesión Carlos Conti. Atahualpa Soto con Antonio Artigas. Bernardo Planells. María C. Cavallero de Tarallo con Antonio Cavallero. Julieta Mussinelli de Casal con Alfredo Casal. Urta y Cía. con la suc. Fidel Ghiringhelli y otra. Sociedad Italiana de Socorros Mutuos con Cosme Guillén. Antonio Aita. Aníbal Ayala y otros con Manuel Meseguez y otros. Atilio y Arturo de Arturo. Gregorio Campbell. Alfredo Casal. Banco Italiano del Uruguay con Valentín Bardier. Movimiento administrativo (2). Suc. María Panne, pieza por separado. Crédit Foncier del Uruguay con la suc. Miguel Mallada. Lino Laureiro con la suc. José Paredes. Debernardi, Venturino y Cía. (3) con la sucesión Ché Pingarnau y Picó. Juan C. Mendoza y otros con Paulino Batista. Banco Español del Río de la Plata con Valentín Bardier. Liberato Núñez con la suc. Manuel Núñez. Emilio Ramponi. Susana Cristiano con la suc. Severino Cristiano. Sucs. Zacarías Zino y otros, incidente Isabel Z. de Espinosa. Benjamina Miberto ó Luberto. Dorila Freire y otros. Juana P. de Zanoletti con Jorge C. Hermann. María Methol de Monteyru. María Vargas con Ana Carnelli. Cornelio Zeballos por sus hijos menores. Lorenzo Vernengo con Ana Scintto de Lienas y otros. Luis Q. Cardoso y otro con Víctor Avenarez. Suc. Leopoldo Staveinter. Suc. Anacleto Santamarta. Suc. Antonio Varela.

Interlocutorias—Idalina Juares da Silveira. Francisco Orrico. María Viera Martínez. Test. José María Rodríguez. Suc. Bernarda Arrien de Howard. Test. Liboria Loyarte. Juan de Dios Devincenzi con Enrique A. Razzetti y otro. Suc. Juan Vallarino. Suc. Juan V. Martinotti. Luis Balasco. Suc. Antonia Robira de Carrau. María Carmen Fernández. Sucs. Andrés Castro Peña y otra. Sucs. Felicia Tuduri de Tisso, Tos ó Tosso y otra. Suc. José M. Rodríguez con Cándido Ferreira Netto. Intestado Ché Pingarnau y Picó. Suc. Miguel Fernández.

Definitivas—Elina María Bardier. Carmen Eggel de Kramer. Antonio y Francisco Moretti. Sucs. Julio Costa y otros. Suc. Benito Sánchez. Antonio Martínez. Francisco Puig.

Eloy G. Pereira, Actuario.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 24

Trámite — Vicente Novoa y otros sobre denuncia de una mina de turba sita en Maldonado que denominan "San Fernando". La Dirección General de Aduanas con B. A. Barrere y Compañía. Max Guyer en autos Carlos G. Brauer contra la Empresa Constructora General Limitada. Esteban Armas y Compañía con el Fisco. La Dirección General de Impuestos Directos contra José Parodi. La Aduana de Montevideo contra Miguel A. Favaro. El Fisco contra los señores Soza y Pons. Topolanski Luis denuncia mina de turba en Maldonado. La Dirección de Aduanas contra el Lloy Brasilero. Carlos Fernández, denuncia mina de cobre. El Fisco contra los señores Christophersen Hnos. Oscar E. Bier, denuncia mina de turba en Maldonado.

Interlocutorias—Alfonso Strozzi contra el Estado.

Domingo E. González, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

Día 24

Trámite—Strauch y Cía. con Hugo Bianchi Stagno y suc. Luis A. Bianchetti. Victorica y Muiños con Mario García Cames. Miqueo Hnos. con Jesús Calvete. A. P. Curiel, proponiendo concordato preventivo judicial. Beisso y Cía. con Carlos M. Sanjurgo Hnos. Pesquera y Cía. con R. Fernández. Cioffi, Pieri y Cía. con Lauro y Oscar Pintos. Sosa, Pons y otros, solicitando la liquidación de la sociedad José Mariño é hijos. Pablo Schinca, solicitando se notifique á Julio Sienra en los autos que sigue con Tomás Isola. A. M. Fernández y Cía. con Vicente Bolúmbiru. Francisco Barbotto, proponiendo concordato preventivo judicial. M. Tomé y Hnos., proponiendo concordato preventivo judicial. E. Mackinon y Coelho con Herrera y Cabrera. Alejandro Mácere con Ache y Hno. Leonardo Caldenas y Cía. con la Sociedad Obrera de Consumos. Gravino y Echenique, proponiendo concordato preventivo extrajudicial.

Interlocutorias—Manuel Rodrigo y Cía., solicitando matrícula de comerciante. Nelson Carrasco con Guidale y Federico. Constantino Porteiro con Manuela Insúa. Manuel Bravo con Natalio Orsi. Luis d'Estéfani, proponiendo concordato preventivo extrajudicial. Darío Díaz, solicitando se notifique á Juan B. Fernández y otro. Andrés Falca con el capitán de la fragata "Halewwood". Novo, Cerro, Agostinelli y Cía. con Francisco Garrone. Francisco T. Viojo, proponiendo concordato preventivo judicial. Máximo Vecino con Antonio de Dios. Antonio Legnani con Pedro Sansone, tercería Juan Proto Barbieri. Julio S. Freire, proponiendo concordato preventivo extrajudicial. Baldomero San Martín, proponiendo concordato preventivo extrajudicial. César A. Righetti con Manuel Rico. Santiago Ferrari con Pompilio Bonomi y otro. Compañía de Vapores Roland Linie Aktien Gesellschaft con Lautaro Nitrate Company Limited. Evaristo Becerra con José Pujol. Tomás Bertonasco, proponiendo concordato preventivo extrajudicial.

Definitivas—Ernan Catalá Morano, solicitando título de corredor y rematador. Storace y Cía. con Pío Josué. Nicolás Gaggiani, solicitando matrícula de comerciante. Borio y Garbarino, solicitando matrícula de comerciante. Alberto Cirio con Agustín Noriega. Scelza y Cía., proponiendo concordato preventivo extrajudicial.

Libros rubricados—Penino Hnos., 3. Julio y R. Saporiti, 2. Juan Pons, 3. Ramón Pérez, 5.

Mateo Mario Figares, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Día 24

Trámite — Rodella y Cía. con Atilio Moreno. Cervecería Uruguaya con Prudencio Pérez y Pérez. Trabucati y Cía. con Estanislao Valdez. Ignacio C. Rosso con Constante Cornellio. Cassarino Hnos. con Jacobo A. Van Haaren. Francisco Vilaró con Alfredo Parada. Eulogio C. Maglio y Cía. con Domingo A. Varela. Luciano Gurzo, concordato preventivo extrajudicial. Manuel Lista con Sebastián Piaggio. Pascual Rusomano con Filomeno D'Amico. Banco de Crédito con Dall'Orso y otros. F. Lombardo con D. Cavallero. Banco de la República con Sixta del Pino de Zuasnábar. Oficio del Juzgado de Instrucción de 3.er turno número 800. Cervecería Uruguaya con Miguel Arrien. Eugenio Robert con Show Hnos. Metzen, Vicenti y Cía. con Esperón y Corbal. Oficio del Juzgado Letrado Departamental de primer turno número 850. Luis Pilla con Juan Francisco Pique. Movimiento Administrativo.—Año 1916.—Banco de Crédito con Alfredo y Ventura Enciso. Andrés Barbieri, solicitando la devolución de un dinero. Francisco Vilaró con Fontán Hnos. Martín Laguarda con Carlos Florentino. Francisco Vilaró con Máximo Lutzen. Panella, Judín y Cía. con Antonio Fabris. Luis G. Lasala con Julio Casaravilla. Juan B. Bidegaray (hijo) con A. Chapes. Sociedad Anónima Compañía Industrial y Comercial con Alves Saldanha y otros. Tomás Faccio, concordato preventivo extrajudicial. José Mandín, concordato. Banco de Crédito con Martinelli y otros. Saverio Perri y Hermano, concordato (2). Juan Deambrosis, concordato. Hijos de G. A. Gamberoni con Juan M. Anidape (2). Andrés Olhaberry con Lista y Papagalli (2). Miguel Peppo, concordato. Eduardo E. Martínez con R. Santana. Beterreche con Bossio. Rein y Cía. con López. Francisco Vilaró con Montemurra. Español y Llobet con Martínez. Banco de la República con Juan Camarano y Sansone. Antonio Minarrieta y Antonio Minarrieta (hijo), concordato preventivo extrajudicial. E. Restani con Fernández y otros. A. Susena con Alvarez. Rein y Cía. con J. de Torres. Agustín A. Gamberoni con Orneilas y otro. Banco de Crédito con Curcio y otros. V. Barque con La Uruguaya. Movimiento Administrativo. F. Jonassuri, capitán de la barca "Sator". Esteban Tango, matrícula. Sociedad de Seguros de Vida "La Mutua" (4). Isidoro V. Fernández con Guillermo. J. Musante con Palet y Cía. F. Rocco y Cía. con Bartora. M. Ricon con Abascal y Barrios. Francisco Giménez, quiebra. Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay y Extensión Oeste con Puerto Sauce y Félix Fressou Ltd.

Enrique Sasso, Actuario adjunto.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Día 24

Trámite—M. Figueroa Ibarra con C. Luzzi. L. Baleta con P. Fepé. J. A. Mazzuco, nombramiento de tutor. J. Alvarez Soca y M. Lasigay, divorcio. C. Sicutti con E. Zucca. M. Martínez de Suárez con A. Marroche, cobro de pesos. A. Pedemonte con P. Alario (hijo). Ca Augusto Vaz, ciudadanía. Oficio del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó número 848. G. Pippo con D. Vigliette. H. Vicentino, antecedentes. Oficio del señor Juez Letrado Departamental de Colonia número 740. M. Farías con J. Barreiro, incidente por costas. M. Anderli, denunciando el fallecimiento de Vicente Laporola. C. Foncier del Uruguay con J. Decoro. J. P. Gambereto con V. Oreste. A. Moria, ciudadanía.

M. Saavedra, ciudadanía. J. Savanes, ciudadanía. D. Gorbi, ciudadanía. Urta y Cía. con V. de la Torre, incidente por costas. C. Parnisoni con R. Delgiorgio, incidente por costas. C. Bogao, queja. E. Brono con G. Silva Guido. Circular de la Excelentísima Alta Corte de Justicia número 1302. L. Lemos, auxiliatoria de pobreza. R. Lores, auxiliatoria de pobreza. M. Badair con M. Bordanar, divorcio. J. Szodo contra N. Manfredi. R. Terra, ciudadanía. M. Casas, suc. Oficio del señor Juez Letrado Departamental del Salto. Oficio del señor Juez Letrado de Canelones número 1187. M. M. Alciaturi con A. Puyo, divorcio. J. L. Pianavía y otro contra A. Vignoli, reconocimiento de firma. F. Martín con J. Ramos, alimentos. O. Llupes con E. Wells, divorcio. P. Reconte, sobre incapacidad de su hijo Juan P. Reconte. C. Casaravilla Vidal con Rodrigo Soto.

Interlocutorias—C. Larriera de Williman, test. Oficio del Salto. B. E. Lizarraga con A. Jenssen, divorcio. T. Baccino de Bonfiglio, suc.

Definitivas—J. Cotelo, ciudadanía. Colomar, Ferreyro y Cía. con M. E. de Duhalde y otro. M. C. Rodríguez, antecedentes. M. Azambuya de Safons, incapacidad. V. R. López con Aída C. Mostradin, divorcio por mutuo consentimiento. M. León Barreto y M. A. Tajes, divorcio por mutuo consentimiento. J. Rey, ciudadanía. Salvador L. Bergeiro con R. Gagliardi y otro, incidente por costas. D. Delbono, artículo 113 del Código Civil.

Reservadas—Dos.

José Pedro Barbot, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 2.O TURNO

Día 18

Trámite—Antonelli Luisa contra José Vicente Mari, divorcio por la sola voluntad de la esposa. Corbo Eulogio y Bruno Corbo haciendo una denuncia. Parrella Aquiles contra Alfonso Silvestre, desalojo. Núñez de Roig Roselló Josefina contra Gabriel Roig Roselló, divorcio por la sola voluntad de la esposa. De Oliveira Roxo Luis y otros contra Angela Salvañach de Nery, pensión alimenticia. Zunino Vicente contra Antonio y Rosa Vilano, cobro de medianería, tres providencias. Anselmi R. Ricardo contra María L. Cassarello, divorcio por mutuo consentimiento. Villadecar de Moreira Ana, venia. Rosso Pedro contra Constante Cornellio, reconocimiento de firma. Exhorto del Juzgado Letrado Departamental del Departamento de Rocha. Calda Dicre contra Pedro Vicente Ferraris, divorcio. Salveraglio Federico contra Raúl Buela Castro, cobro de pesos. D. Antuoni Antonio contra Constante Cornellio, cobro de pesos, dos providencias. Picardo José Ramón contra José González, cobro de pesos. Taquela Francisco contra Ana Sabio, divorcio. Barrios Amanda contra Pablo E. Bordoni, divorcio por la sola voluntad de la esposa. Curia Pereda Guillermo contra Aquiles Parrella, desalojo. Alvariza Joaquina, sucesión. Liard José contra Zito Catalano y otros, desalojo. Valle Antonio contra Elena M. Rodríguez, divorcio. Zerga Dominga contra Segundo Risoto, divorcio por la sola voluntad de la esposa. Luzardo Victoria contra Virginio Díaz Ruiz, divorcio. Exhorto del Juzgado Letrado Departamental del Departamento de Tacuarembó. Brunetto Juan contra Fernández Cristóbal y otros, cobro de medianería. Ibarreche de Daniel Angela contra la suc. de Federico Donelly, ejecución de hipoteca. León Louis y Cía. contra Leonel Aguirre, daños y perjuicios. Zaglio Carolina contra Diego Vidal, divorcio por la sola voluntad de la esposa. Denis Lindolfo, auxiliatoria de pobreza. Lizarralde Arturo contra Conrado Mórtola, pensión alimenticia. Anastasia Cayetana contra Norberto Piñeyro, consignación, dos providencias. Visillac Corina, reconocimiento de hijos naturales. Galindo Irma contra José G. Fraga, divorcio por la sola voluntad de la esposa. Lorilleux Belhte contra Antonio Maglio, reconocimiento de hijos naturales. Oficio de la Alcaldía de la 4.a sección. Alvarez de Raymond Inocencia, reconocimiento de hijos naturales. Helguera Antonia contra Pedro Targehta compromiso de compraventa. Agnese Eugenia contra Francisco Ledesma, divorcio por la sola voluntad de la esposa. Reig Herminia contra Alberto Hernández, divorcio por la sola voluntad de la esposa. Quesada Bernabé contra Sofía Mayol, conversión al divorcio absoluto. Pezzolano Carmen contra Julio Ferrari, divorcio por la sola voluntad de la esposa. Banco Popular del Uruguay contra Santiago Revorati, ejecución de hipoteca. Giménez Marcelino contra Josús Martínez, matrimonio celebrado "in extremis". Foglia José y Agustín Belloni, consignación.

Definitivas — Ferreira Francisco, ciudadanía. Brouchcu de Cardozo Dominga, sucesión. Zerbino Santiago contra Enrique Laborde, desalojo y cobro de alquileres.

Eduardo Routin, Actuario.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

Día 24 de Abril de 1916.—Horas: 17

La presión barométrica oscila alrededor de la media correspondiente á este mes. La temperatura se mantiene alta. Máximas y mínimas registradas: Punta del Este 28 y 16, Rocha 27 y 16, Melo 29 y 11, Rivera 29 y 13, Paso de los Toros 29 y 13, Fray Bentos 29 y 17. Dominan vientos suaves y moderados del Este en el río de la Plata y del Norte al Este en la costa del Atlántico y en toda la República. El recorrido total del viento en las 24 horas ha sido de 498 kilómetros. Cielo, seminublado en el país. Las aguas en el río de la Plata en la costa oriental se encuentran á una altura superior á su nivel medio. Nieblas bajas en la costa.

Barómetro: 761.40.

Temperatura: Normal 21°50, á la intemperie 22°80; máxima 24°90, á la intemperie (sol) 31°80; mínima 18°50, á la intemperie 18°10.

Viento Este, 24 kilómetros por hora.

Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 40 kilómetros á las 11.

Tensión del vapor de agua: 13.20. Humedad relativa: 69.50.

—Aguas del antepuerto:

Temperatura: 19°10.

Salsedumbre: gramos por litro 9.70.

Altura de las aguas: 1.10 sobre cero.

Estado del mar: ligeramente agitado.

—Mal tiempo.

H. Bazzano.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.a SECCIÓN

Día 18 de Abril de 1916

3.000 pesos, al 7 por ciento anual.
1.500 pesos, al 9 por ciento anual.
1.800 pesos, al 9 por ciento anual.
700 pesos, al 7 por ciento anual.
1.000 pesos, al 9 por ciento anual.
5.000 pesos, al 9 por ciento anual.
1.800 pesos, al 9 por ciento anual.
571 pesos 96 centésimos, al 9 por ciento anual.
8.000 pesos, al 9 por ciento anual.
2.000 pesos acumulados.
6.000 pesos, prórroga.

INSCRIPTAS EN LA 2.a SECCIÓN

Día 18 de Abril de 1916

360 pesos, no expresa interés.
8.000 pesos, al 9 por ciento anual.
3.000 pesos, al 9 por ciento anual.
600 pesos, ampliación.
5.500 pesos, al 8 por ciento anual.
250 pesos, al 12 por ciento anual.
4.000 pesos, al 8 por ciento anual.
6.000 pesos, al 6 por ciento anual.

Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 18 de Abril de 1916

35.796 pesos, campo en Chamizo, 3.a sección, San José, 478 hectáreas.

4.560 pesos, finca con frente al Este, á la calle Yaro, 110 metros.

2.305 pesos, terreno de 1.844 metros, calles Alvear y 18 de Julio.

750 pesos, terreno de 600 metros, Cerrito de la Victoria.

4.250 pesos, campo en Las Pavas, Departamento de Treinta y Tres, 131 hectáreas.

879 pesos, terreno en el Paso del Molino, calle Dovitiis, 1.298 metros.

837 pesos, terreno en la Figurita, manzana 831, calle Sitio Grande, 200 metros.

1.022 pesos, solar en los Pocitos, con frente á la calle Ramón Massini, 227 metros.

4.903 pesos, finca en el Reducto, con frente á la calle Reducto, 127 metros.

Dirección G. de Avaluaciones y Administración de los Bienes del Estado

EXPEDIENTES INFORMADOS

Día 24 de Abril de 1916

Justo Iglesias, Ricardo Algorta, Juan J. Peyrallo, Delfino Fernández, Manuel Barreiro, Bartolo Dolce, Luis Regiardo, Agustín Parma y Cecilia P. de Risso. Eduardo Martínez, Francisco Val, G. Manetti, Luis Di Matteo, José Baritani, Justiniano Gregorio y Víctor M. Valaglieri, María V. de Oneto, Chiarino y Pérsico, Juan Brignoli, Francisco Lanza, María B. de Olaizola, Angel Zaffaroni, Juan A. Carrara y Pedro Locatelli, Santiago L. Reppetto.

La Secretaría.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Abril 24 de 1916.

Primera rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
4.700	para fin de Mayo . .	62 20
4.700	ídem ídem	62 20

Títulos Hipotecarios serie O

Pesos		Por ciento
1 000	al contado	88 90
5 000	para el 24 de Abril	88 80

Títulos Hipotecarios serie P

5 000	para el 24 de Abril	89 —
3 000	ídem ídem	89 —

Segunda rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
1.410	para el 24 de Abril	62 50
4.700	para fin de Mayo	62 10
4.700	ídem ídem	62 10
4.700	ídem ídem	62 10

Vales del Tesoro

1 000	para el 24 de Abril	100 50

Deuda Interior 1915

1.000	para el 24 de Abril	101 30

Títulos Hipotecarios serie K

1.000	para el 24 de Abril	89 90

Títulos Hipotecarios serie N

5.000	para el 24 de Abril	88 90

Títulos Hipotecarios serie O

5.000	para el 24 de Abril	88 80
2.000	ídem ídem	88 80
5.000	ídem ídem	88 90
5.000	ídem ídem	88 90

Títulos Hipotecarios serie P

5.000	para fin de mes	89 10
1.000	para el 24 de Abril	89 10
1.000	ídem ídem	89 40
1.000	ídem ídem	89 30
5 000	para fin de Mayo	89 70

Títulos Hipotecarios serie Q

5.000	para fin de mes	89 —
2.000	para el 24 de Abril	89 10

Títulos Hipotecarios serie A

5.000	para el 24 de Abril	86 60

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Para Buenos Aires:

Vapor de las 19.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central	18.15	Central	17.45

Vapor de las 22.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central	21	Central	20.30

Expedición de correspondencia para el exterior

Vía terrestre

Para la Argentina (Gualeguaychú), vía Fray Bentos: á las 23.

Para el Brasil (Uruguayana, Itaquí, Livramento, Bagé, Río Grande, Porto Alegre y Pelotas), vía Rivera: á las 18.

Para el Brasil (Santa Victoria), vía Rocha: á las 23.

Expedición de correspondencia para el interior

Para Barra Santa Lucía: á las 15.

Para San José y Ecilda Paullier: á las 16.

Para Nueva Palmira, Mercedes, Fray Bentos y Nuevo Berlín: á las 23.

Para Maldonado, Rocha, Chuy y Castillos: todos los días á las 8.

Para Pando: á las 16.

Para San Ramón: á las 15 y 30.

Para José Batlle y Ordóñez y Sarandí del Yí: á las 23.

Para Río Negro y P. del Carmen (por Durazno): á las 23.

Para Rivera, Cuñapirú, Corrales, Santa Ernestina y Paso Lapuente del Yaguarón: á las 18.

Para el Salto: á las 21.

Para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo: á las 18.

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 19 de Abril de 1916

María Lettieri de Alvariza, oriental, 25 años, casada, Cuareim 1479.

Loreto Gómez, oriental, 39 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Gualberto Cardama, oriental, 2 meses, General Prim sin número.

Carlos Rodríguez, oriental, 16 meses, Hospital Vilardebó.

Manuel Freiral, oriental, 20 meses, Tacuarembó 1036.

Esther González, oriental, 28 años, soltera, Hospital Maciel.

Francisca Hermosa de Laguna, oriental, 60 años, casada, Piedad 1580.

Día 20

José Lozano, oriental, 33 años, soltero, Hospital Maciel.

Emilio Alvarez, oriental, 5 meses, Domingo Aramburú 1906.

Rafael Martínez, oriental, 56 años, viudo, Wáshington 111.

Un feto, 8 de Octubre 114.

Mercedes Espíndola, oriental, 60 años, soltera, Hospital Maciel.

Pascual Guaizi, español, 61 años, Hospital, Maciel.

Urbano García, oriental, 30 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Ciriaco Freire, oriental, 47 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.

Carmen Salinas de Juárez, oriental, 32 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.

Isabelino Cabrera, oriental, 19 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Antonio Rodríguez, español, 24 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Ubaldino Rivero, oriental, 45 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Venancio Andrade (hijo), oriental, 4 meses, Yaguarón 1634.

Francisco Lavagna, oriental, 35 años, casado, Defensa 1778.

Julia Fernández, oriental, 23 años, soltera, Miní 757.

Sabat Ascarate, español, 58 años, soltero, Hospital Maciel.

Enrique Pampini, español, 35 años, casado, Hospital Maciel.

Día 21

Juan Francisco Castro, oriental, 14 meses, Nicaragua 1765.

Vicente Ruocco, italiano, 74 años, casado, Hospital Italiano.

María Luisa Martínez, oriental, 11 meses, Méndez Núñez 14.

Julia P. de Prieto, oriental, 28 años, casada, Hospital Vilardebó.

Ofelia Brandón, oriental, 16 años, soltera, Joaquín Requena 1367.

Martina Andueza de Ciganda, española, 50 años, viuda, Rampla 392.

Manuel Pais, oriental, 27 años, soltero, Hospital Maciel.

Pedro Tobía, italiano, 78 años, viudo, Victoria 1725.

Día 22

José Rafael Iriasborde, argentino, 43 años, casado, Minas 1529.

Trinidad Bustillo de Casas, oriental, 53 años, casada, Vilardebó 1720.

Herminia B. de Castillo, oriental, 23 años, casada, Zapicán 2488.

Julio César Navarro, oriental, 6 meses, Mercedes 1011.

Elvira González de Pacheco, oriental, 57 años, casada, Agraciada 890a.

Juan Antonio Piris, oriental, 19 años, soltero, Cuareim 1080.

Esmeralda Arana, oriental, 2 meses, Asilo Dámaso Larrañaga.

Margarita Salvo, oriental, 5 años, Asilo Dámaso Larrañaga.

José Martínez Formoso, español, 25 años, soltero, Hospital Español.

Miguel Galli, oriental, 38 años, soltero, Durazno 2226.

Juan Barrabino, oriental, 24 años, soltero, Hospital Vilardebó.

Josefa Tipa, oriental, 24 horas, Yaro 1780.

N. N., Hospital Maciel.

José Cabeza, Hospital Maciel.

José París, oriental, 59 años, Hospital Maciel.

Juan Lezcano, oriental, 70 años, viudo, Hospital Maciel.

Día 23

Manuel Salgueiro, oriental, 3 meses, Asilo Dámaso Larrañaga.

María Luisa Ferrara, horas, Asilo Dámaso Larrañaga.

Petrona Cairo de Scarone, oriental, 70 años, viuda, Durazno 1366.

Josefa Canaparo de Righetti, italiana, 58 años, casada, Paraná 747.

Francisca Casale, italiana, 77 años, viuda, Cerro Largo 1569 bis.

Angela Culell de Pérez, española, 81 años, viuda, Vázquez 1067.

Patricio Méndez Pérez, oriental, 72 años casado, Reconquista 361.

Jacinto Llunell, español, 68 años, casado, Sierra 1862.

Ana Gómez, oriental, 1 año, Hospital Pereira-Rossell.

Día 24

Beatriz Alvez, oriental, 48 años, soltera, Guaná 2056.

Enrique Capdeville, oriental, 29 años, casado, Departamento Canelones.

María Olga Morera Muro, oriental, 3 meses, Salsipuedes 1775.

Federico Antonio Schele, oriental, 8 1|2 meses, Moreno 312.

Gilda Ferrari, oriental, 7 meses, Yaro 1261.

Antonio Lervatto, italiano, 74 años, casado, Rivera 365.

José Lanfranco, italiano, 75 años, casado, Asistencia Pública Nacional.

Juan Acosta García, oriental, 72 años, casado, Hospital Vilardebó.

José García, argentino, 25 años, casado, Hospital Maciel.

Luis Alberto Aguirre, oriental, 2 meses, Asilo Dámaso Larrañaga.

Francisco Dalmiro Lorenzo, oriental, 2 meses, Asilo Dámaso Larrañaga.

Juan Tenazán, argentino, 56 años, soltero, Hospital Maciel.

Juan Aguilera, brasileño, 34 años, Hospital Maciel.

Elías Lucero, oriental, 45 años, casado, Hospital Maciel.

José Martínez Iglesias, español, 63 años, casado, Paysandú 926.

Ciriaca Camacho, oriental, 18 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

María Imisco, oriental, 23 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

Montevideo, Martes 25 de Abril de 1916

TARIFA DE AVISOS

APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 7 DE ENERO DE 1913

	Por centímetro diario
Por 90 días se cobrará	$ 0.05
" 60 " " "	" 0.065
" 30 " " "	" 0.08
" 20 " " "	" 0.09
" 10 " " "	" 0.12
" 5 " " "	" 0.15
De 1 á 3 " " "	" 0.20

NOTA — Menos de *cinco centímetros*, el precio será convencional.
OTRA — Se considera que *treinta palabras* equivalen á *un centímetro*.
Avisos comerciales: 20 días, $ 4.00.

OFICIALES

Fiscalía é Inspección G. de Policías

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas para la provisión de mil ochocientos cascos de verano para uso de las policías urbanas de los Departamentos de campaña, de acuerdo con la muestra, pliego de condiciones y demás antecedentes que se hallan de manifiesto y á disposición de los interesados en esta Fiscalía, calle Cuareim número 1122, todos los días hábiles de 12 á 18.

Las propuestas se presentarán en esta repartición el día 25 de Abril próximo á las 15, y en el mismo acto serán abiertas y leídas á presencia de los interesados ó sus representantes. — Montevideo, Febrero 25 de 1916. Francisco F. Porro, Oficial 1.o.
1745-v.ab.25.

Jefatura P. y de Policía de la Capital

LICITACION

La Jefatura Política y de Policía de la Capital llama á licitación pública para la provisión de telas, forros y accesorios destinados á la confección de uniformes de invierno para el personal subalterno de policía, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en la Oficina Central de la Jefatura los días hábiles de 9 á 12 y de 14 á 17.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Jefe Político el día 27 del corriente á las 16 ante el señor Escribano de Gobierno y Hacienda y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 8 de 1916. — P. A.: F. Iralour, Oficial 1.o. 1704-v.ab.27.

Dirección G. de Impuestos Directos

CONTRIBUCION INMOBILIARIA DEL INTERIOR Y LITORAL

Se previene á los señores contribuyentes que no han satisfecho dicho impuesto con carácter provisional, que estando vencidos los plazos fijados por el decreto reglamentario se harán efectivos desde el 2 de Mayo los recargos establecidos en los incisos A y siguientes del artículo 18 de la ley. — Montevideo, Abril 14 de 1916. — La Dirección.
1742-v.ab.25.

Administración General de las Usinas Eléctricas del Estado

EXPROPIACION

Encontrándose la Administración General de las Usinas Eléctricas del Estado autorizada por la ley fecha 21 de Octubre de 1912 para expropiar los terrenos necesarios para la instalación de sus usinas y todas sus dependencias, y habiendo autorizado el Poder Ejecutivo por decreto fecha 29 de Diciembre de 1915 la expropiación de todas las parcelas de terreno y edificios situados en la manzana comprendida entre las calles Santa Fe, General Luna, Jujuy y Mendoza, de esta ciudad, y dando cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 15 de la ley de expropiaciones, se cita por el término de ocho días á los señores Vicente Carrara, propietario de los inmuebles frente á las calles General Luna números 1051 y 1055 y frente á la *calle Jujuy* número 2511; Pedro Gandolfo, propietario del inmueble calle General Luna número 1057, esquina Jujuy número 2501; Sara C. de Sosa Díaz, propietaria del inmueble calle Jujuy números 2517 y 2519; Enrique Calvayrac, propietario del inmueble calle Jujuy números 2527, 2529 y 2531; Luis Crovetto, propietario del inmueble calle Santa Fe números 1042 y 1048, esquina Jujuy; Agustín Piantelli, propietario de los inmuebles calle Santa Fe número 2541 y Jujuy números 1028 y 1036; Manuel L. Bossio, propietario del inmueble frente á la calle Mendoza números 2522 y 2524, para que comparezcan por sí ó por representantes á la Gerencia de la Administración General de las Usinas Eléctricas del Estado, calle Daymán número 1458, á formular las observaciones que consideren del caso, haciéndoseles presente, además, que todos los antecedentes se encuentran á disposición en la misma oficina. — Montevideo, Abril 13 de 1916. — J. P. Lagarmilla, Oficial 1.o.

Horas de Oficina: de 9 á 12 y de 14 á 17.
1738-v.ab.27.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 3497



Con fecha 18 de Abril de 1916, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The Cutler-Hammer Manufacturing Company, de la ciudad y Condado de Milwaukee, Estado de Wisconsin (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

"C - H"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3, 4 y 5, clases 20.a, 22.a, 35.a, 38.a y 39.a. — Montevideo, Abril 18 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1774-v.my.12.

ACTA N.o 3496

Con fecha 15 de Abril de 1916, los señores Koller y Cía., apoderados de los señores Hallé y Cía., de Buenos Aires (R. A.), han solicitado el registro de la marca:

"BLANÇOL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 86.a, con excepciones. — Montevideo, Abril 15 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1766-v.my.11.

ACTA N.o 3493

Tungs-tone

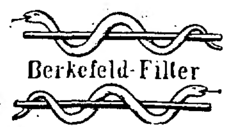
Con fecha 13 de Abril de 1916, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Victor Talking Machine Company, de Camden, Nueva Jersey (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

TUNGS - TONE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 22.a, 76.a y 80.a. — Montevideo, Abril 13 de 1916. —Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
1751-v.my.9.

ACTA N.o 3489

Marca depositada



Con fecha 11 de Abril de 1916, los señores Koller y Cía., apoderados de los señores R. y N. de Sel, de Buenos Aires (R. A.), han solicitado el registro de la marca (renovación):

"SERPIENTES"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 5, clase 38.a. — Montevideo, Abril 11 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1733-v.may.5.

ACTA N.o 3491

Instituto Biológico Argentino

LA HISTO - PLASTINA no contiene productos de oxidación de la lecitina (colina etc.) ni puede contenerlos porque es preparada en presencia de gases inertes y saturada por los mismos.

Histo - plastina

Emulsión de lecitina purísima ex ovo, luteinas y colestearina preparada en frío y en presencia de gases inertes.

Modo de usarla: 1 á 3 ampollas en inyección subcutánea ó intramuscular cada día.

Indicaciones: debilidad general, anemia, neurastenia, decaimiento orgánico, desarrollo físico deficiente etc.

Con fecha 12 de Abril de 1916, los señores Faisso y Cía., apoderados de la Sociedad Anónima Instituto Biológico Argentino, de Buenos Aires (R. A.), han solicitado el registro de la marca:

"HISTO PLASTINA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 11.a y 79.a. — Montevideo, Abril 12 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
1740-v.my.6.

ACTA N.o 3495

Con fecha 14 de Abril de 1916, el señor Ignacio Milicua, apoderado del señor Luciano Graux, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

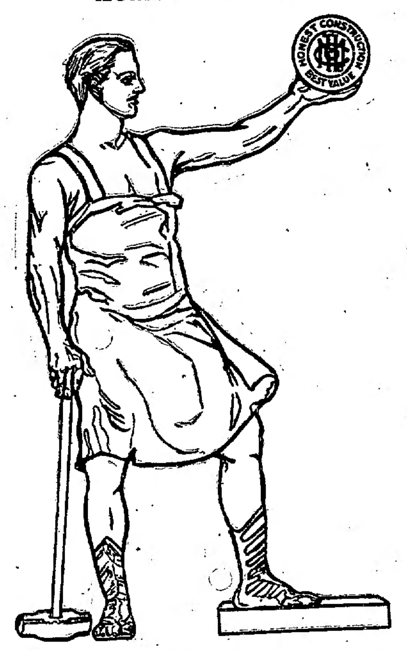
"JUBOLITOIRE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Abril 14 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1748-v.my.8.

ACTA N.o 3488

Con fecha 8 de Abril de 1916, el señor Reginald A. Beare, apoderado de los señores Agustín S. Bianchi y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:
"EL EXTERMINADOR"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 11.a, 15.a, 79.a y 80.a. — Montevideo, Abril 8 de 1916. — Ricardo Sánchez Jefe de Sección. 1709-v.my.3.

ACTA N.o 3483



Con fecha 5 de Abril de 1916, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Troy Laundry Comp., Etd., de Troy, Nueva York y Chicago (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:
"TROY"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clases 16.a, 17.a, 18.a, 19.a, 20.a y 22.a.—Montevideo, Abril 5 de 1916.—Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1717-v.my.4.

ACTA N.o 3482

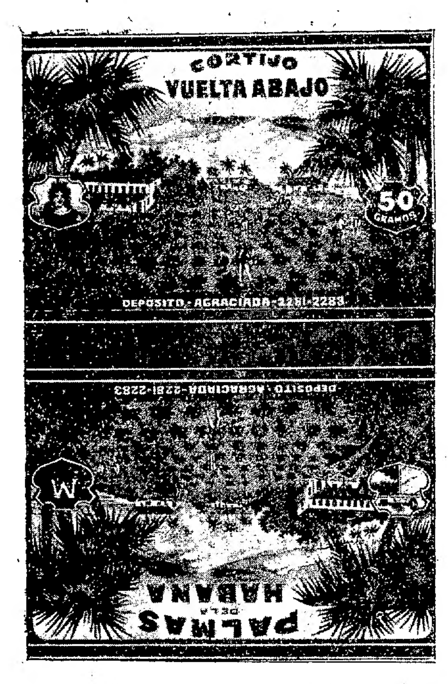


Con fecha 4 de Abril de 1916, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Goodyear Tire amt Rubber Company, de Ahron, Senmmit, Conuty, Ohio (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:
"NEOLIN"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 4 y 6, clases 10.a, 32.a y 53.a. — Montevideo, Abril 4 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1705-v.my.2.

ACTA N.o 3478

Con fecha 3 de Abril de 1916, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la General Electric Sud Americana, de Buenos Aires (R. A.), han solicitado el registro de la marca:
"ALL - NITE - LITE"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3, 4 y 5, clases 20.a, 35.a, 38.a y 39.a. — Montevideo, Abril 3 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1696-v.ab.29.

ACTA N.o 3486



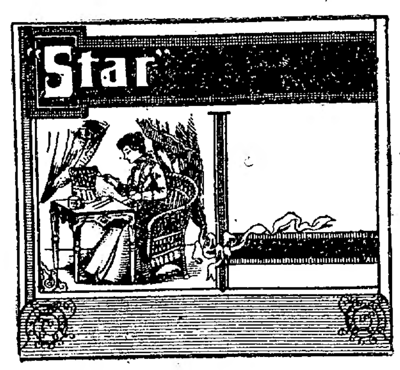
Con fecha 6 de Abril de 1916, el señor Miguel O. Oneto, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:
"PALMAS DE LA HABANA"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Abril 6 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1698-v.my.2.

ACTA N.o 3403



Con fecha 16 de Febrero del 1916, el señor A. B. Gardella, apoderado de los señores David Carneiro y Cía., de Curytiba (Brasil), ha solicitado el registro de la marca (renovación):
"IPHIGENIA"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 67.a. — Montevideo, Febrero 16 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1724-v.my.4.

ACTA N.o 3477



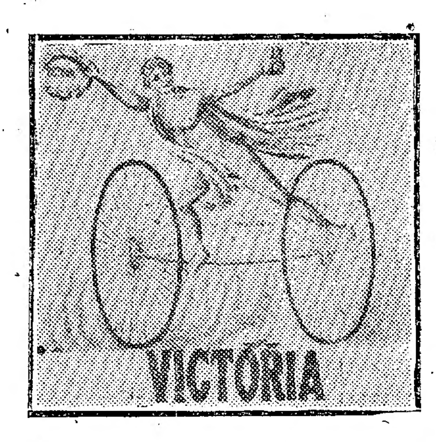
Con fecha 3 de Abril de 1916, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gestendorfer Bros Incorp., de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca (renovación):
"STAR"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 4 y 9, clases 33.a y 73.a.—Montevideo, 3 de Abril de 1916.— Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1689-v.ab.28.

ACTA N.o 3487



Con fecha 6 de Abril de 1916, el señor Miguel O. Oneto, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:
"LA ITALA"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Abril 6 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1700-v.my.2.

ACTA N.o 3469



Con fecha 29 de Marzo de 1916, los señores Strauch y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca (renovación):
"VICTORIA"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 80.a, á excepción de las clases 12.a, 16.a, 29.a, 32.a, 58.a y 62.a á 70.a. — Montevideo, Marzo 29 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1686-v.ab.27.

ACTA N.o 3408

Con fecha 17 de Febrero de 1916 el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de The Parkinson Store Company Limited, de Sponig Hill, Birmuigham (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca:
"PARKINSON"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3, 4 y 5, clases 19.a, 35.a y 38.a. — Montevideo, Febrero 17 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1726-v.my.4.

ACTA N.o 3462

Con fecha 28 de Marzo de 1916, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Ernesto O. Crocker, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"CLINCHER"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79 a. — Montevideo, Marzo 28 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

1678-v.ab.26.

ACTA N.o 3476



Con fecha 1.o de Abril de 1916, los señores Carrera y Bech, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"MIS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 7 y 9, clases 59.a, 72.a y 74.a. — Montevideo, Abril 1.o de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

1676-v.ab.26.

ACTA N.o 3481



Con fecha 4 de Abril de 1916, los señores Dupont y Lawrie, apoderados de los señores Carr y C.o Ltd., de Carlisle (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"CARR Y COMPANY LIMITED"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 65.a y 66.a.— Montevideo, Abril 4 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

1683-v.ab.27.

ACTA N.o 3480

Con fecha 4 de Abril de 1916, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores A. M. Fernández y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

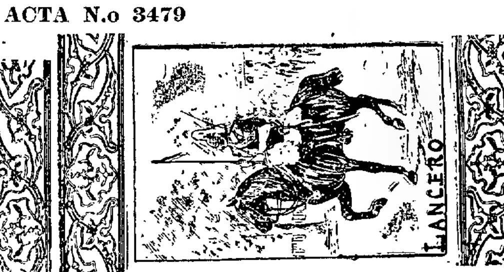
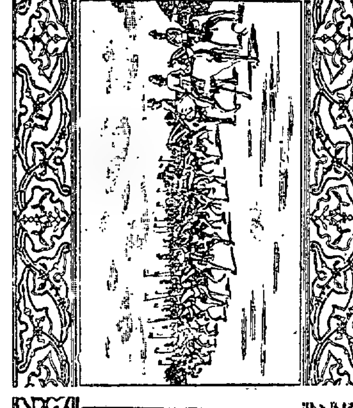
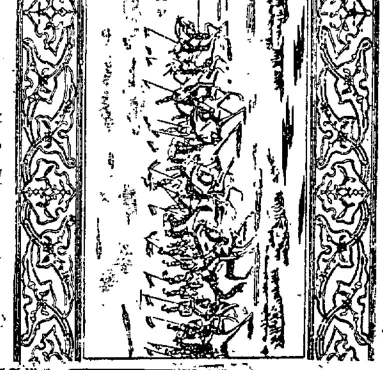
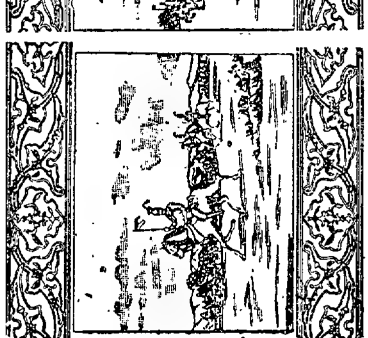
"RESERVEE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 80.a. — Montevideo, Abril 4 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

1684-v.ab.27.

ACTA N.o 3479



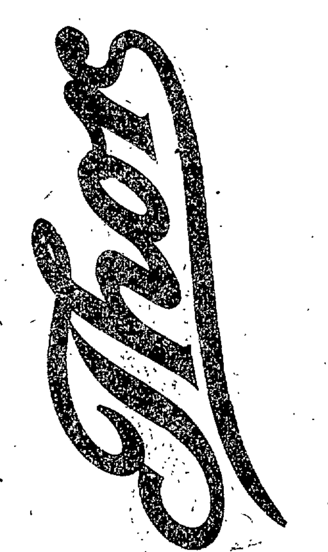

Con fecha 4 de Abril de 1916, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Pedro y Antonio Lanusse, de Buenos Aires, (R. A.), ha solicitado el registro de la marca:

"LANCERO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 80. — Montevideo, Abril 4 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

1677-v.ab.26.

ACTA N.o 3484



Con fecha 5 de Abril de 1916, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Hurley Machine Company, de Chicago, Illinois (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

"THOR"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clases 16.a, 17.a, 18.a, 19.a, 20.a y 22.a. — Montevideo, Abril 5 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

1722-v.my.4.

ACTA N.o 3490



Con fecha 11 de Abril de 1916, los señores Koller y Cía., apoderados de los señores Ramendec Martín y Cía., de Buenos Aires (R. A.), han solicitado el registro de la marca (renovación):

"¡UPA!"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1.a á 9.a, clases 1.a á 80.a, á excepción de la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Abril 11 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

1734-v.may.5.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.o 3460

Luxite

Con fecha 25 de Marzo de 1916, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Holeproof Hosiery Company Incorp., de Milwaukee Estado de Wisconsin (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

"LUXITE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 49.a y 52.a.— Montevideo, Marzo 26 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1673-v.ab.25.

ACTA N.o 3494

Con fecha 13 de Abril de 1916, los señores Amy y Henderson, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"URUGUAYAN STORES"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 80.a. — Montevideo, Abril 13 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1746-v.my.8.

ACTA N.o 3492

Con fecha 13 de Abril de 1916, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores A. M. Fernández y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"IBERIA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 67.a y 70.a á 80.a. — Montevideo, Abril 13 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1739-v.my.6.

ACTA N.o 3407



Con fecha 17 de Febrero de 1916, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de los señores Ayala y C.o de Ay, Marne (Francia), ha solicitado el registro de la marca (renovación):

"AYALA & C.o"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Febrero 17 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1725-v.my.4.

ACTA N.o 3485

Con fecha 6 de Abril de 1916, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Soza Ponce Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"TORRE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 8.a. — Montevideo, Abril 6 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1730-v.my.5.

Universidad de Montevideo

(TESORERIA)

Período de devoluciones de los exámenes extraordinarios

Las devoluciones á que tienen derecho los estudiantes con arreglo á los artículos 66 y 67 del Reglamento, procedentes del período de exámenes que acaba de terminar, se harán por la Tesorería dentro de los últimos 10 días del corriente mes.

Horas: de 10 á 12 y 30. — Montevideo, Abril 18 de 1916. — El Tesorero. 1768-v.ab.28.

Secretaría G. de Instrucción Primaria

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión de útiles escolares necesarios para el año 1917, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en esta Secretaría todos los días hábiles de 13 á 17 y 30.

Las propuestas se presentarán en el sellado de ley y serán abiertas en presencia de los interesados el día 15 de Julio próximo á las 16, reservándose la Dirección General el derecho de aceptar la que considere más conveniente ó el de rechazarlas todas. —Montevideo, Abril 12 de 1916. — Pedro Bustamante, Secretario General. 1729-v.jl.15.

SOLICITUDES DE EXAMENES

Se hace saber á los interesados que en esta Secretaría se recibirán todos los días hábiles de las 14 á las 17, hasta el 25 del corriente, las solicitudes de exámenes de maestros que se realizarán en el período de Mayo próximo.

Habiendo sido prorrogado el plazo hasta el día 25, se les advierte que vencido el término indicado no se admitirán nuevas solicitudes, y que en lo sucesivo sólo se admitirán en los primeros veinte días del mes anterior al de la celebración de los exámenes.

La Secretaría facilitará á los interesados los formularios respectivos. — Montevideo, Abril 4 de 1916. — Pedro Bustamante, Secretario General. 1682-v.ab.25.

Talleres Gráficos del Estado

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública por esta primera y única vez para el suministro de 71.000 kilos de papel de algodón, hilo, medio hilo y de color; 12.000 kilos de cartón, cartulina marfil; papel marmolizado y de carátulas; moletón, telas de encuadernación y cueros, y otros artículos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en esta oficina todos los días hábiles desde las 8 á las 18.

Las propuestas se abrirán el día 31 de Mayo de 1916, á las 15' en la Administración de los Talleres Gráficos y ante el Escribano de Gobierno y Hacienda.

La Administración se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio ellas no convienen á los intereses de la repartición. — Montevideo, Abril 13 de 1916. — La Administración. 1741-v.my.31.

Administración del "Diario Oficial"

REGISTRO NACIONAL DE LEYES DE 1915

Se hace saber á los interesados que está pronto y á la venta el tomo correspondiente al año 1915, á la rústica como á media pasta.

Su precio es:

A media pasta .... $ 3 00

" la rústica .... " 2 00

Montevideo, Marzo 17 de 1916.

La Administración.

NOTA — En esta Administración se hallan también á la venta los tomos desde 1908 á 1914, á los mismos precios.

LEY DE ELECCIONES DE LA CONVENCION NACIONAL CONSTITUYENTE

Esta Administración lleva á conocimiento del público que ha puesto á la venta un folleto conteniendo la **"Ley para las Elecciones de la Convención Nacional Constituyente"**. — La Administración.

Se hace saber al público que toda persona que exija compensación por publicaciones en el diario, comete abuso, pues á nadie se ha autorizado para hacerlo. — La Administración.

La venta de tomos encuadernados del "Diario Oficial" se hace en la Administración al precio de "cuatro pesos" cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador. — Montevideo, Febrero 27 de 1914. — La Administración.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección de Arquitectura

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase, por primera vez, á licitación pública en esta ciudad y en la de Rivera para las obras de reparación á ejecutarse en el edificio que ocupa el Juzgado Letrado Departamental de Rivera (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se encuentran de manifiesto á disposición de los interesados en la Secretaría de esta oficina, calle 25 de Mayo número 279, y en la Intendencia Municipal de Rivera todos los días hábiles de las 13 y 30 á las 18.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente ($ 0.25), bajo sobre cerrado y se recibirán el día 25 del corriente á las 15 y 30, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 8 de 1916. — La Dirección. 1711-v.ab.25.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

OFICINA GENERAL DE RODADOS

Segundo llamado á licitación

Llámase á licitación por segunda vez y por el término de 90 días para la provisión de aparatos taxímetros destinados á los vehículos de alquiler.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto y á disposición de los interesados en la Oficina General de Rodados, Plaza Cagancha número 1335, todos los días hábiles de 13 á 18.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente y en sobre cerrado, y se recibirán el día 19 de Junio de 1916 á las 14, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose la Intendencia el derecho de rechazarlas todas si así conviniera á los intereses municipales. — Montevideo, Marzo 21 de 1916. — José L. Bruné. 1538-v.jn.19.

ADMINISTRACION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Don Ramón Delgado, propietario del nicho número 198 del segundo cuerpo del Cementerio Central, se ha presentado á esta oficina solicitando extraer los restos de Peregrina Rivero de Riveiro y los de Pascual Miranda y Llana, que se encuentran depositados en el referido nicho.

Se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Abril 5 de 1916. — La Administración. 1690-v.jl.7.

Don Teodoro González Yarza se ha presentado á esta oficina solicitando extraer, con destino al Osario, los restos de Antonio Martínez, Antonio Martínez, Agustín Sanguinetti, Rosalía R. de Medina, Juana Godo de Diago, Juan Tellamon, Alberto Farero, Leonarda B. de Rigamonte y los de José M. Conca, que se encuentran depositados en el sepulcro número 24 del Cementerio del Paso del Molino, cuyo sepulcro está á nombre de la sucesión de su finada tía doña Serafina González de Estavillo.

Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local: en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 29 de 1916. — La Administración. 1620-v.jn.30.

COMISION AUXILIAR DE PANDO

EDICTO — Doña Dolores H. de Pernas, propietaria del sepulcro número 11 del Cementerio de esta villa, se ha presentado á esta oficina solicitando extraer, con destino al Osario, los restos de Florencia Cedrés, Luis Ricci, Antonio Casas, Catalina M. de Cabrera, José Pernas, Rosalío Bustillo y Alejandrino Rodríguez, que se encuentran depositados en el referido sepulcro, que antes pertenecía á don Manuel Pernas.

Se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Pando, Enero 29 de 1916.— I. M. Vigo, Secretario. 1269-v.my.8.

INTENDENCIA M. DE PAYSANDU

LICITACION

Llámase á licitación pública para el entoscamiento y construcción de cunetas empedradas en los trozos de la calle Oriente, comprendidos entre las calles Cerrito y Monte Caseros y Monte Caseros y Comercio, respectivamente. Los proponentes deberán ceñirse á lo que establece el pliego de condiciones que se halla en la Secretaría de esta Intendencia Municipal á disposición de los interesados, y á lo que dispone el decreto del Poder Ejecutivo de Febrero 6 de 1911. El pago se verificará en la forma establecida por la ley de 29 de Diciembre de 1915. Las propuestas serán recibidas hasta el 5 de Mayo del corriente año, á las 14, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Municipalidad el derecho de aceptar la oferta, que considere más conveniente ó de rechazarlas todas.—Paysandú, Abril 17 de 1916.—Florencio E. Moreno, Intendente. — G. S. Francesch, Secretario. 1764-v.my.5.

LICITACION

Llámase á licitación, por segunda y última vez, para la compra de quince mil kilogramos de alfalfa y mezcla de alfalfa especial, diez mil kilogramos de afrecho y veinte mil kilogramos de maíz.

Los proponentes deberán ceñirse en un todo al pliego de condiciones que se halla en la Secretaría de esta Intendencia á disposición de los interesados, y á lo que establece el decreto de Febrero 6 de 1911.

Las propuestas se recibirán hasta el 25 del corriente mes á las 14, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Intendencia Municipal, reservándose la Municipalidad el derecho de aceptar la que considere más conveniente ó de rechazarlas todas. — Paysandú, Abril 13 de 1916. — Florencio Moreno, Intendente. — G. S. Francesch, Secretario. 1758-v.ab.25.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Abril del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antero Irujo**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Navarra, domiciliado en la calle Paraná número 727, y doña **Julia López**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Navarra, domiciliada en la calle Paraná número 727.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique de León, Oficial del Estado Civil. 1805-v.my.2.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Abril del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carlos Alberto Lecueder**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Salto, domiciliado en la calle Uruguay número 1716, y doña **Luisa Natividad Martínez**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Paysandú número 926.

En fe de lo cual intimo á los que supie**ren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo** manda la ley. — Enrique de León, Oficial del Estado Civil. 1806-v.my.2.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Abril del año 1916, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Hugo Andrés Surraco**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión agrónomo, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Buenos Aires número 568, y doña **Ema Söñora**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Uruguay número 1029.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y **lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo** manda la ley. — Enrique de León, Oficial del Estado Civil. 1747-v.ab.26.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Abril del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Aurelio Barizo**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Cerrito número 535, y doña **Visitación Alonso**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Asturias, domiciliada en la calle Juan C. Gómez número 1523.

En fe de lo cual intimo á los que supie**ren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial"** por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 1802-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Abril del año 1916, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Simonazzi**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión rentista, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 521, y doña **Elvira Irigoyen**, de 25 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 521.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 1793-v.ab.28.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Abril del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Graciano Alonso**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Sarandí número 157, y doña **Mercedes Vázquez**, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Sarandí número 119.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Juan B. Brown (hijo), Oficial del Estado Civil. 1819-v.my.3.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Abril del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Cabelli**, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad turco, nacido en Smirna, domiciliado en la calle Pérez Castellanos número 1267, y doña **Rosa Souza**, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad portuguesa, nacida en Algane, domiciliada en la calle Pérez Castellanos número 1267.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Juan B. Brown (hijo), Oficial del Estado Civil. 1820-v.my.3.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Abril del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Escatonis**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión lustrador, de nacionalidad uruguayo, nacido en el Departamento del Salto, domiciliado en la calle Sarandí número 371, y doña **Jerónima Espoturno**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Sarandí número 371.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Brown (hijo), Oficial del Estado Civil. 1784-v.ab.27.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1916, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan L. Ratto**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad uruguayo, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Treinta y Tres número 1364, y doña **Rosa Ignacia Fava**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Guaraní número 1374.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Brown (hijo), Oficial del Estado Civil. 1785-v.ab.27.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julián Murciano**, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en Cuenca, domiciliado en la calle Sarandí número 371, y doña **Quintina Luján**, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Cuenca, domiciliada en la calle Sarandí número 371.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Brown (hijo), Oficial del Estado Civil. 1786-v.ab.27.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Abril del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Hermann Augusto Palme**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión químico, de nacionalidad austriaco, nacido en Lustthal Krain (Austria), domiciliado en la calle Sarandí número 686, y doña **Olga Hertha Eva Herten**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad alemana, nacida en Berna, domiciliada en la calle Orillas del Plata número 1280.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 1807-v.my.2.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Abril del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Romeo Regalatti**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Tacuarí número 1366, y doña **Felicia Mariño**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tacuarí número 1366.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 1821-v.my.3.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Abril del año 1916, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Souto**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la Avenida Gonzalo Ramírez número 1370, y doña **Encarnación Vázquez**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la Avenida Gonzalo Ramírez número 1370.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 1822-v.my.3.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Abril del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Salvador Decaprio**, de 18 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Río Negro número 1022, y doña **Antonia Galante**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Río Negro número 1022.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 1823-v.my.3.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Abril del año 1916, á las 14. A petición de

los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bernardo Navarro Terra**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Rocha, domiciliado en la calle Ejido número 978, y doña **Marta Martínez**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Ejido número 978.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 1808-v.my.2.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Abril del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Pascual Hernández**, de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Cuareim número 1071, y doña **Corina Urquiza**, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Cuareim número 1071.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 1809-v.my.2.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1916, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nereo Pascasio Alireu**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Rocha, domiciliado en la calle Cuareim número 1080, y doña **María Amalia García**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cuareim número 1080.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 1754-v.ab.25.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Abril del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José García Fontenla**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la calle Yaguarón número 1748, y doña **Carmen Patiño**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1273.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 1824-v.my.3.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Abril del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Guillung**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Maciel número 1522, y doña **Francisca Torres**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Yí número 1683.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 1825-v.my.3.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Abril del año 1916, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Héctor S. Rosello**, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Mercedes número 1146, y doña **Julia Hamilton**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Mercedes número 1068.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 1803-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Abril del año 1916, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Maceda**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Gaibó, domiciliado en la calle Cerrito número 142, y doña **Rosa Alvarez**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Corbelle, domiciliada en la calle Cuareim número 1438.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 1768-v.ab.26.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Walther Haar**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero, de nacionalidad alemán, nacido en Alemania, domiciliado en la calle San José número 1083, y doña **Mariane Fohmann**, de 27 años de edad, de estado viuda de Siegfried Hassach, de profesión labores, de nacionalidad alemana, nacida en Meran Austria, domiciliada en la calle Colonia número 1145.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 1755-v.ab.25.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Abril del año 1916, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Lema**, de 48 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad ciudadano legal, nacido en España, domiciliado en la calle Uruguay número 1190, y doña **María Pérez**, de 45 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle Uruguay número 1190.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 1756-v.ab.25.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Abril del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jesús Monzo**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Tacuarembó número 1688, y doña **Concepción Agrelo**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Tacuarembó número 1688.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 1810-v.my.2.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Abril del año 1916, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Pazos**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Minas número 1047, y doña **Clara Toia**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Minas número 1047.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 1811-v.my.2.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Abril del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Rodríguez**, de 49 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Uruguay número 1530, y doña **Patricia Ares**, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Pando, domiciliada en la calle Uruguay número 1530.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 1812-v.my.2.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ofelio Nicanor Rodríguez Aguilar**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Colonia número 1494, y doña **Petrona Bertha Fernández**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Colonia número 1494.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 1769-v.ab.26.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Abril del año 1916, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Brígido Gallo**, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad portugués, nacido en Algarbe, domiciliado en la calle Constituyente número 1660, y doña **Basilia López**, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Durazno, domiciliada en la calle Constituyente número 1660.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 1770-v.ab.26.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Abril del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Figueroa**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Uruguay número 1696, y doña **Concepción Novo**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Lugo, domiciliada en la calle Uruguay número 1696.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 1771-v.ab.26.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Abril del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rodolfo Viñas**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Figueroa número 1830, y doña **María Ramos**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Nueva York número 1527.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario

Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Aturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1826-v.my.3.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Abril del año 1916, á las 15 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rufino Rodríguez**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Migues, domiciliado en la calle General Aguilar número 1159, y doña **Felicia Alvarez**, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Solís Chico (Canelones), domiciliada en la calle General Aguilar número 1159.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1827-v.my.3.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Abril del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Rama**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Madrid número 1658, y doña **Manuela Mira**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Nicaragua número 1665.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1813-v.my.2.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Abril del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse n matrimonio don **Daniel Alvarez**, de 41 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Valparaíso número 1274, y doña **Manuela Suárez**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Valparaíso número 1274.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1814-v.my.2.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Abril del año 1916, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Borrell**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Puigcordá, Provincia de Gerona, domiciliado en la calle Ibicuy número 1031, y doña **Julia Bacigalupi**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cuñapirú número 1328.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1791-v.ab.27.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Abril del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Quintela**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en Fonsagrada (Lugo), domiciliado en la calle Nicaragua número 1871, y doña **Magdalena Blengio**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Mercedes (Soriano), domiciliada en la calle Bequeló número 2077.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.— Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1792-v.ab.27.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Abril del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Román Hipólito Peré**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión frentista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Bequeló número 2085, y doña **Carmen Martínez**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Bequeló número 2085.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1772-v.ab.26.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Abril del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Mantero**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Figueroa número 2033, y doña **Carmen Fraguela**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Figueroa número 2033.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1773-v.ab.26.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Antonio Repetto**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle General Luna número 1079, y doña **Matilde Baraldi**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Pozos del Rey número 1333.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1757-v.ab.25.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Magalhaes**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad portugués, nacido en la Provincia de Minho, domiciliado en la calle Agraciada número 1770, y doña **Rosario Suárez**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Agraciada número 1770.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1758-v.ab.25.

En Montevideo y el día 9 del mes de Abril del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Rey**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle La Paz número 1577, y doña **María Herminia Silva**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Valparaíso número 1586.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1759-v.ab.25.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Abril del año 1916, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Fernández Lamas**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión pescador, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la Avenida General Rondeau número 2180, y doña **Cándida Míguez**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la Avenida General Rondeau número 2226.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1760-v.ab.25.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón, y el día 9 del mes de Abril del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Luppo**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta sección, domiciliado en Villa Colón, y doña **Amelia Taborda**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta sección, domiciliada en Melilla.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Domingo R. Reyes, Oficial del Estado Civil. 1774-v.ab.26.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Abril del año 1916, á las 16 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Pérez**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, *nacido en Asturias, domiciliado en la calle Ellauri s|n. (18.a sección)*, y doña **Balbina Malnero**, de 19 años de edad, *de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Asturias, domiciliada en el Barrio Edison.*

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil.* 1797-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ernesto Mañaso**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad austriaco, nacido en Trieste, domiciliado en la calle 18 de Julio número 226, y doña **Emilia Ramponi**, de 32 años de edad, de estado viuda de Ramón Pedrido, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, *domiciliada en la calle 18 de Julio número 276 (Unión).*

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo *manda la ley.—Eduardo Artecona, Oficial del* Estado Civil. 1761-v.ab.25.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Abril del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Perfecto Remuñán**, de 24 años de edad, de estado *soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de la* Coruña, domiciliado en la calle Inglaterra s.n., y doña **Julia Remuñán**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Inglaterra número 24.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 1762-v.ab.25.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Abril del año 1916, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Albano**, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Cufré número 2619, y doña **Lucía Izo**,

de 40 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Nápoles, domiciliada en la calle Arenal Grande número 2562.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 1828-v.my.3.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Abril del año 1916, á las 14 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Francisco Gómez**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en Maroñas, y doña **Andrea Moreno**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Guaviyú número 2690.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 17.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 1829-v.my.3.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Abril del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Neira**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Particular número 1417, y doña **Dolores Vázquez**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Millán s|n.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 1830-v.my.3.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Abril del año 1916, á las 15 y 20. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José L. Lauz**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Particular s.n., y doña **Guillermina Pacull**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Millán número 293.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 1831-v.my.3.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Generoso Alvarez**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Melo número 2494, y doña **Josefa Andrade**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Reducto número 2718.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 8.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 1787-v.ab.27.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Abril del año 1916, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Gamba**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Maldonado número 1622, y doña **Camila Gadea**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Vilardebó número 2213.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 7.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 1788-v.ab.27.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Abril del año 1916, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustín Vázquez González**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Millán número 550, y doña **Juana Torrielli**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Alexandria, domiciliada en la calle Larrañaga número 142.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 14.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 1789-v.ab.27.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Marzo del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Froilán Reyno**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, y doña **Lucía Fernández**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en el Cerrito de la Victoria.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 1775-v.ab.26.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Abril del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Reinaldo Gómez**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Florida, domiciliado en la Avenida Garibaldi número 1766, y doña **Agustina Rodríguez González**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en el Cerrito de la Victoria.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 1776-v.ab.26.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 8 del mes de Abril del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Esteban Antonio Ricci**, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Chile número 242, y doña **Juana Bonney**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad francesa, nacida en Anglet, domiciliada en la calle Chile número 203.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 1790-v.ab.27.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Abril del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Isaac R. Montero**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Minas, domiciliado en la calle Gil número 85, y doña **Ledya Juana González y Machado**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Asencio número 1222.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 1804-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Abril del año 1916, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquín Píriz**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión rentista, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Minas, domiciliado en la calle Caridad número 917, y doña **Celia Mantero**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Caridad número 917.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 1798-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Abril del año 1916, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Ambrosoli Bonomi**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 19 de Abril número 8, y doña **Clara Cecilia Voulminot**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Agraciada número 3198.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 1799-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1916, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel González Villar**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Paysandú número 919, y doña **María Oyhenart**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento del Durazno, domiciliada en la calle 19 de Abril número 35.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 1763-v.ab.25.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1916, á las 16 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquín Carrera**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, domiciliado en la calle Hervidero número 2821, y doña **Emilia Fernández**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Lugo, domiciliada en la calle Agraciada número 2794.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 1764-v.ab.25.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Abril del año 1916, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ernesto Montero**, de 40 años de edad, de estado divorciado, de profesión rematador, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle San Salvador número 2024 (bis), y doña **Idalina Salari**, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento del Salto, domiciliada en la calle San Salvador número 2024 (bis).
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario

Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 1832-v.my.3.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Abril del año 1916, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Maggio,** de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión minervista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Inca número 1884 (19.a sección), y doña **María Elena Proficio,** de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Arenal Grande número 1759.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina en la de la 19.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 1815-v.my.2.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Abril del año 1916, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Violante,** de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Durazno número 973 (4.a sección), y doña **María Chacón,** de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Chaná número 1889.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 4.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 1777-v.ab.26.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Abril del año 1916, á las 14 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquín Ucha,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Puenteareas domiciliado en la calle Juan M. Blanes número 1174, y doña **Militina de los Angeles Ramos,** de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad portuguesa, nacida en Sexas, domiciliada en la calle Juan M. Blanes número 1174.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 1778-v.ab.26.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Abril del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Ernesto La Porta,** de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión electricista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Sierra número 1364, y doña **María Carlota Tarabochia,** de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Paysandú, domiciliada en la calle Eduardo Acevedo número 1635.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 1779-v.ab.26.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Abril del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquín Andreu,** de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión corredor de números, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, domiciliado en la calle Piedras número 419, (2.a sección), y doña **Tula Arraga,** de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Yaro número 1084.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 2.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley—V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 1765-v.ab.25.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1916, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Gromás,** de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Lugo, domiciliado en la calle Defensa número 1771, y doña **Mercedes Iglesias,** de 23 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Lalín (Pontevedra), domiciliada en la calle Defensa número 1771.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 1766-v.ab.25.

17.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Miguelete, y el día 8 del mes de Abril del año 1916, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pizzorno** (hijo), de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión viticultor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Peñarol, y doña **Rosa Franco,** de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ramón Zavala, Oficial del Estado Civil. 1780-v.ab.26.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Abril del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Burlando,** de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Legalidad número 16, y doña **María Larrosa,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Legalidad número 16.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 1816-v.my.2.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Abril del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Jordá,** de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en las Islas Baleares, domiciliado en la calle Gregorio Suárez número 3, y doña **Angela Roig,** de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Sarmiento sin número

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 1794-v.ab.28.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1916, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gerardo Guio,** de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión panadero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Blandengues número 1711, y doña **Filomena Pace,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina nacida en Buenos Aires, domiciliada en el Bulevar Artigas s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 1767-v.ab.25.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Abril del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Castro,** de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad ciudadano legal, nacido en Lugo (España), domiciliado en la calle Independencia número 1681, y doña **Elodina Berrueta,** de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Independencia número 1681.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 1817-v.my.2.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Abril del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Granese,** de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Defensa número 2087, y doña **Angela Ferrer,** de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Defensa número 2087.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 1800-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Abril del año 1916, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bernardo Fortunato Vallone,** de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión tipógrafo, de nacionalidad oriental, nacido en Mercedes, domiciliado en la calle Isla Gorriti número 2060, y doña **Carmen Petraglia,** de 40 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Salerno, domiciliada en la calle Arenal Grande número 2470.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 1795-v.ab.28.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Abril del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Zibechi,** de 35 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle José L. Terra número 2388, y doña **Ana Casalas,** de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Independencia número 1794.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 1796-v.ab.28.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Héctor Pasquali,** de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión músico, de nacionalidad italiano, nacido en Pavia, domiciliado en la calle Inca número 2196, y doña **Carmen Rodríguez,** de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Palas, domiciliada en la calle Inca número 2196.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 1781-v.ab.26.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Abril del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Silverio Palermo,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad

oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle Isla Gorriti número 2115, y doña **Manuela García**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Isla Gorriti número 2096.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 1782-v.ab.26.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Abril del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Cordeiro**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad argentino, nacido en la Provincia de Corrientes, domicidiado en la calle Continuación Agraciada número 95, y doña **Marcelina Suárez**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la calle Agraciada número 95.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Carlos F. Muñoz, Oficial del Estado Civil. 1818-v.my.2.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Abril del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Massera**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Atanasildo Suárez s|n., y doña **María Luisa Soto**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Atanasildo Suárez s n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos F. Muñoz, Oficial del Estado Civil. 1801-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Cabrera**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en la Florida, domiciliado en el Pantanoso y doña **Valentina Escalia**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en el Pantanoso.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos F. Muñoz, Oficial del Estado Civil. 1783-v.ab.26.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA

Registro de minas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se hace saber al público que se ha concedido á don Cándido Arroyo el registro de la mina de esquisto carbonífero denominada "Mina Maruja", ubicada en la 4.a sección del Departamento de Cerro Largo, paraje denominado "Picada del Minuano", en la costa del río Yaguarón y en campos ocupados por Cesarea Borge, doña Ubaldina y don Pablo Cardozo, entre los siguientes límites: Noreste con el río Yaguarón y Juan de Dios Arias, por el Sur con la Sierra del Minuano ó de Ríos; por el Este con sucesión Cesarea Borge y Leopoldo Cardozo y por el Oeste con Juan de Dios Arias. A los efectos de lo dispuesto en la ley de la materia se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 15 de 1916. — Domingo E. González, Actuario. 1756-v.my.8.

Registro de minas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se hace saber al público que se ha concedido á don Vicente Novoa, don Silvestre Umérez y don Francisco Durá el registro de una mina de turba denominada "San Fernando", situada á inmediaciones de la bahía de Maldonado, entre los siguientes límites: por el Norte con terrenos de don Gervasio Burgueño y don Manuel Gorlero y Estarost y chacra del señor Bergalli, al Sud la costa del mar, al Este médanos fiscales y al Oeste terreno de propiedad del señor Umérez y fiscales. A los efectos de la ley de la materia se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1916. — Domingo E. González, Actuario. 1737-v.my.9.

Registro de Minas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se hace saber al público que se ha concedido á don César Beragiola el registro de una mina de cobre y plomo denominada "Volta", la que se encuentra ubicada en la 3.a sección del Departamento de Maldonado, en campos de propiedad de don Francisco Sosa, entre los siguientes límites: por el Norte, sucesión Francisco Mosso, Martín González y sucesión Isidoro González; por el Sur, arroyo Pan de Azúcar y sucesión Samuel Núñez; por el Oeste, arroyo Pan de Azúcar y Gervasio Burgueño, y por el Este, Antonio Rodríguez y sucesión Sención y Samuel Núñez. A los efectos de lo dispuesto en la ley de la materia se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 31 de 1916.—Domingo E. González, Actuario. 1655-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO D. DE MINAS

Juicio sucesorio

EMPLAZAMIENTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Román Alvarez Cortés, se cita, llama y emplaza á Brígido, Serapio, Manuela, Juana y María Antonia Tabeira y á Inocencia Macari para que dentro del término de 60 días comparezcan á estar á derecho en el juicio sucesorio de Samuel y Nicanora Leiva, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, Marzo 27 de 1916. — Arturo Barriere, Actuario. 1659-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO D. DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Herberto Lean Cole, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derecho á intervenir en ella para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Marzo 27 de 1916. — Joaquín Brandao Sosa, Actuario. 1660-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Negro, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derecho á intervenir en ella para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Marzo 24 de 1916. — Joaquín Brandao Sosa, Actuario. 1621-v.ab.29.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se cita, llama y emplaza á doña Rosa Camila, don Nicasio Francisco y don Jorge Isidoro Larriera y á los herederos ó sucesores de don José Cruz Larriera para que por sí ó por apoderado constituído en legal forma comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), dentro del término de noventa días á estar á derecho en el juicio que les ha iniciado el doctor Antonio Barreiro por ejecución de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú Marzo 23 de 1916. — Joaquín Brandao Sosa, Actuario. 1591-v.jn.28.

INTERDICCION DE BIENES

Por el presente se hace saber al público en general que por auto de fecha 17 del corriente, dictado por el Juez Letrado Departamental, se ha mandado tomar razón, á los efectos consiguientes, en el Registro de Embargos é Interdicciones, de la demanda sobre filiación natural por mí instaurada contra mis hermanos naturales Alejo, Delfino y Pedro Núñez y Paulina N. de Sueldo y Martina N. de Deleón. En su consecuencia, toda enajenación de bienes, inmuebles ó semovientes, que dichas personas efectuaren serán nulas y de ningún valor, de conformidad con el artículo 6.o de la ley de 25 de Enero de 1916, y los terceros adquirentes serán perseguidos en juicio como compradores de mala fe. — Paysandú, Marzo 24 de 1916. — Ventura N. de Otormin.— Manuel Otormin. 1592-v.ab.28.

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Brust, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derecho á intervenir en ella para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Febrero 11 de 1916. — José Lamas, Escribano Público. 1310-v.my.15.

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Brígida Canley de Molari ó Brígida Glyn de Mullally, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derecho á intervenir en ella para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Diciembre 19 de 1914. — Joaquín Brandao Sosa, Actuario. 1271-v.my.9.

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ernesto Llovet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Poggio, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derecho á intervenir en ella para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Agosto 4 de 1914. — Joaquín Brandao Sosa, Actuario. 1272-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Sixto Coronel, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos á intervenir en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Abril 3 de 1916. —Joaquín Brandao Sosa, Actuario. 1701-v.my.10.

Solicitud de segunda copia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber que ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), se ha presentado el señor Basilio Lubkov solicitando segunda copia, por habérsele extraviado la primera, de la escritura de poder que en fecha 11 de Octubre de 1914 le confirieron los jefes de las familias que constituyen la colonia "San Javier", tercera sección judicial del Departamento de Río Negro, ante el escribano don Delfino Baycé. A los efectos que haya lugar se hace la presente publicación. — Paysandú, Abril 3 de 1916. — Joaquín Brandao Sosa, Actuario. 1702-v.my.10.

JUZGADO LETRADO D. DE SORIANO

Homologación de concordato

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Pedro M. Lago, se hace saber: que en los autos caratulados: "Año 1915.—Número 513.—Arístides B. Péndola, homologación extrajudicial de concordato, libro 13, folio 320," recayó la siguiente resolución": "2210.—Mercedes, Abril 4 de 1916. Vistos: en primera instancia y en definitiva estos autos seguidos por Arístides B. Péndola, sobre homologación de concordato preventivo extrajudicial; Resultando: Que á fojas 11 se presentó el comerciante de esta plaza don Arístides B. Péndola solicitando la aprobación del convenio extrajudicial celebrado entre el mencionado Péndola y la mayoría de sus acreedores, representantes de más de las tres cuartas partes del pasivo balanceado; Resultando: Que durante el período oportuno ninguno de los acreedores dedujo oposición á la gestión del actor, y como asimismo, que el síndico solicitó, en mérito á los fundamentos que aduce en el informe que luce á fojas 29, que se defiriese al petitorio de aquél; Atento á que el convenio celebrado entre Péndola y sus acreedores cuenta á su favor con la mayoría numérica y de cantidad exigida por la ley para obligar á sus acreedores, ó sea para someter á los disidentes á la voluntad de la mayoría, expresada en la referida convención; Atento á que la circunstancia de no haberse deducido oposición alguna á la gestión de Péndola, y la de haberse adherido á la misma el representante de los acreedores, llena el otro

de los requisitos exigidos por la ley para que se ratifique judicialmente el acto que le atribuye eficiencia jurídica, y la declara conforme á la ley; Atento á que, á mayor abundamiento, puede argumentarse en pro de esta conclusión que no existen en autos elementos que permitan apreciar que la mayoría legal de los acreedores no contempló los intereses de todos, y ni tampoco de razones de orden público que se opongan á que se apruebe el concordato extrajudicial celebrado entre Péndola y la mayoría legal de sus acreedores; Por estos motivos, y visto lo dispuesto por el artículo 1524 del Código de Comercio y sus concordantes, se resuelve: Declárase homologado el concordato celebrado por Arístides B. Péndola con la mayoría legal de sus acreedores. En su consecuencia, levántese la interdicción. publíquese esta sentencia en la forma dispuesta por la ley, y vuelvan para proveer respecto á lo solicitado en el otrosí del anterior escrito.—Lago."—Y de acuerdo con lo mandado se hace esta publicación.—Mercedes, Abril 5 de 1916.—Eduardo Pérez Olave, Escribano. 1769-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO D. DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don José dos Santos Velleda, citándose y emplazándose á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante, para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso, á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 3 de 1916. — Arturo Vivas Cerantes, Actuario. 1448-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don José B. Nattino, se hace saber al público que se ha intentado el juicio de rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de casamiento de Ceferino Clavijo con Camila Mercedes. En esta partida la novia, al firmar, puso Mesede, en vez de Mercedes. Este error es bien explicable si se tiene en cuenta la trascendencia del acto que realizaba y el hecho de que apenas sabía firmar; B) Partida de nacimiento de Isolina Clavijo. En esta partida se dice que el nombre del padre es Severino, cuando su verdadero nombre es Ceferino; G) Partida de nacimiento de Elvira Clavijo. Se dice que el nombre de la madre es Camila Merced, cuando su verdadero nombre es Camila Mercedes; D) Partida de defunción de Camila Mercedes. En esta partida se dice que el nombre de la fallecida es Camila Merced, cuando su verdadero nombre es Camila Mercedes; E) Partida de nacimiento de Brasilina Clavijo. En esta partida se han deslizado los siguientes errores: donde dice Brasilina, debe decir Braselina; donde dice Ceverino, refiriéndose al padre, debe decir Ceferino, pues estos son sus verdaderos nombres; F) Partida de nacimiento de Marcelina Clavijo. Se dice que el nombre de los padres es Severino Clavijo y Camila Merced, cuando el verdadero nombre es Ceferino Clavijo y Camila Mercedes; G) Partida de nacimiento de Camilo Clavijo. En esta partida se dice que el nombre de la madre es Camila Merced, cuando su verdadero nombre es Camila Mercedes; H) Partida de nacimiento de José Clavijo. En esta partida se dice que el nombre de la madre es Camila Marse, cuando su verdadero nombre es Camila Mercedes; I) Partida de nacimiento de Carolina Clavijo. En esta partida, donde dice Carola Clavijo, debe decir Carolina Clavijo, y donde dice Seberino Clavijo, debe decir Ceferino Clavijo, pues estos son sus verdaderos nombres. Y á los efectos de su publicación se expide la presente. — Tacuarembó, Abril 11 de 1916. — Carlos Escayola, Actuario. 1771-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don José B. Nattino, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Camila Mercedes de Clavijo, citándose á la vez á todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Abril 14 de 1916. — Carlos Escayola, Actuario. 1770-v.my.26.

Copia de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don José B. Nattino, dictada en el expediente caratulado "Eusebio J. Cáceres solicita se le expida segunda copia de unas escrituras", se cita y emplaza á don Juan Bautista López para que dentro del término de 30 días comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el referido expediente. Las segundas copias solicitadas se refieren á las escrituras de hipoteca y prórroga de la misma, otorgadas por el señor Juan Bautista López á favor de don Eusebio J. Cáceres en garantía de un préstamo de once mil seiscientos treinta y nueve pesos setenta y seis centésimos, autorizadas por los escribanos don Francisco Fariña y don Pedro J. González el 1.o de Febrero de 1913 y 30 de Enero de 1914, respectivamente. — Tacuarembó, Febrero 24 de 1916. — Carlos Escayola, Actuario. 1703-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don José B. Nattino, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Hilda Natividad López, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Tacuarembó, Marzo 17 de 1916. — Carlos Escayola, Actuario. 1692-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don José B. Nattino, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Palmira Fagúndez, citándose á la vez á todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Abril 4 de 1916. — Carlos Escayola, Actuario. 1695-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don José B. Nattino, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Irineo Muslera, citándose á la vez á todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Abril 4 de 1916. — Carlos Escayola, Actuario. 1694-v.my.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don José B. Nattino, dictada en el juicio que por ejecución de hipoteca sigue el doctor don Juan López Aguerre contra don Pedro Biglietti, se cita, llama y emplaza al nombrado don Pedro Biglietti para que por sí ó por medio de apoderado en forma concurra á estar á derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio. — Tacuarembó, Marzo 16 de 1916. — Carlos Escayola, Actuario. 1600-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, se hace saber al público que se ha intentado el juicio de rectificación de la partida de nacimiento de Froilán Ramos, siendo este su verdadero nombre, y no Manuel Floriano Ramos como en ella se expresa. A los efectos de derecho, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 21 de 1916. — Carlos Escayola, Actuario. 1599-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

Apetrura de sucesión

EMPLAZAMIENTO — Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, y en los autos caratulados "Antonio Núñez y Dorotea Bonilla, sucesiones", se cita, llama y emplaza á doña Bernardina Núñez y á su esposo, á fin de que se presenten por sí ó por apoderado en forma á estar á derecho *en estos autos sucesorios dentro del término de noventa días*, bajo apercibimiento del inciso final del artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil. — Treinta y Tres, Diciembre 20 de 1915. — Rafael F. Ximénez, Actuario. 1707-v.my.10.

Juicio de reivindicación

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, dictado en autos "Jacinto Pereira contra Emilio Ignacio Nieto, reivindicación", se cita llama y emplaza á dicho señor Nieto para que dentro del término de 30 días comparezca á estar á derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no compareciere. — Treinta y Tres, Marzo 9 de 1916. — Rafael F. Ximénez, Actuario. 1611-v.ab.29.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de *Teodoro Driskys ó Doliuski*, para que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos á ella se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Marzo 14 de 1916. — Rafael F. Ximénez, Actuario. 1597-v.jn.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL Dpto. DE SORIANO

Juicio por infracción á la ley de Contribución Inmobiliaria

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza *á don Pedro Fenet para que por* sí ó por apoderado legalmente constituído comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado la Administración Departamental de Rentas por infracción á la ley de Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Mercedes, Abril 24 de 1916.—Enrique Schweizer. 1762-v.my.24.

Juicio por infracción á la ley de Contribución Inmobiliaria

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza á don Juan J. Carbajal para que por sí ó por apoderado legalmente constituído comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado la Administración Departamental de Rentas por infracción á la ley de Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Mercedes, Abril 24 de 1916.—Enrique Schweizer. 1763-v.my.24.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza á doña Emilia C. de Senillosa para que por sí ó por apoderado legalmente constituído comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado la Administración Departamental de Rentas por infracción á la ley de Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, Febrero 16 de 1916. — Enrique Schweizer. 1359-v.my.22.

COMERCIALES

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público en general que con fecha 15 del actual ha quedado disuelta la sociedad que en los ramos de tienda, almacén, ferretería etc., establecida en el Paso de las Piedras de Arerunguá giraba bajo la razón social de R. y R. Ordeix, constituyéndose otra que se ha hecho cargo del activo y pasivo, bajo la firma de Ordeix y Arias Alonso. — Paso de las Piedras de Arerunguá, Abril 24 de 1916. — R. y R. Ordeix. 1772-v.my.15.

Al comercio y al público

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender á don Rafael Melo la casa de negocio que en el ramo de peluquería y mercería giraba en esta plaza bajo la firma de Rafael F. Paolino Trotta. — Trinidad, Abril 24 de 1916. — Rafael F. Paolino Trotta. 1773-v.my.15.

Al comercio y al público

Comunicamos al público y al comercio en general que por terminación de contrato ha quedado disuelta nuestra firma social, de cuyo activo y pasivo se ha hecho cargo una nueva sociedad, compuesta por los señores Pablo A. Busquets, Fructuoso U. Busquets, Manuel Menéndez y Angel Rubio, que girará bajo la razón social de Busquets Hnos. y Cía.; comunicación que hacemos pública á los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904. — Maldonado, Abril 24 de 1916. — Menéndez y Busquets. 1775-v.my.15.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al comercio y al público en general que por escritura que autorizó el escribano don Santos A. Gómez en esta ciudad con fecha 8 del corriente mes y año,

quedó disuelta totalmente la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón social de García y Bagnati, quedando con el activo y pasivo de la misma el socio Andrés Bagnati. — Tacuarembó, Abril 18 de 1916. — *José García y Vidal.* — Andrés Bagnati. 1765-v.my.24.

Compraventa

De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he prometido vender á los señores Ineglio y Cía. el almacén de comestibles y bebidas de mi propiedad, establecido en la calle 26 de Marzo números 23 y 25, esquina Pagola (Pocitos). Los que se consideren acreedores ó por cualquier otro concepto con derechos á dicho comercio deben deducirlos en la misma casa dentro de los treinta días de la fecha de esta publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1916. — Pedro Adano. 1759-v.my.9.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos resuelto lo siguiente: La señora Rosa Isasmendi de Benenati vende á don Manuel Piñera el biógrafo denominado "Salón Buenos Aires", ubicado en la calle Constituyente número 1570, y el señor Piñera le vende á la señora Rosa Isasmendi de Benenati el biógrafo denominado "Cine Gloria", que en lo sucesivo se llamará "Master Key", ubicado en la calle Constituyente número 1570, de está ciudad. Este último biógrafo fué anteriormente de propiedad del don José Piñera y de don Luis P. Moreno. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen las publicaciones para que los acreedores y todos los que se consideren con derecho se presenten dentro del término de 30 días, los del "Cine Gloria" en este local y los del "Buenos Aires" en la calle 25 de Mayo número 314. — Montevideo, Abril 15 de 1916. —Manuel Piñera. — Rosa I. de Benenati. 1752-v.my.8.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago público que he comprado á don José Martínez las existencias del puesto de verdura sito en la calle Colón número 1346, habiendo quedado á cargo del pasivo el vendedor. — Montevideo, Abril 15 de 1916. — Ramón Cochón. 1755-v.my.8.

Venta de almacén

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Celeste Bonomi las existencias de mi casa de negocio en los ramos de almacén de comestibles y bebidas y puesto que tengo establecida en la calle Sarandí esquina Treinta y Tres. A los efectos que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Durazno, Abril 15 de 1916. — Martín Campos. 1757-v.my.8.

Al comercio y al público

De acuerdo con lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público y al comercio que he vendido á los señores Samonati y Bertolotto todas las existencias de la fábrica de cuerdas de mi propiedad, establecida en la Avenida General Flores s|n. Todo el que tenga algo que reclamar puede hacerlo en casa del que suscribe, Avenida General Flores número 226. — Montevideo, Abril 13 de 1916. — Sixto A. Saquieres. 1744-v.my.6.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que de común y amigable acuerdo hemos disuelto, por escritura que en esta fecha autorizó el escribano Constantino Piacenza, la sociedad colectiva que giraba en esta plaza bajo la firma Owczarski y Burutarán, cuyo activo y pasivo queda á cargo del firmante Owczarski, quien continuará los negocios de la extinguida sociedad. — Salto, Abril 13 de 1916.—Estanislao Owczarski. — Juan Burutarán. 1747-v.my.6.

Venta de negocio

De acuerdo con la ley de fecha 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he prometido vender á don Zorobabel Gutiérrez la parte que me corresponde en el negocio denominado "Provisión Las Flores", ubicado en la calle San Salvador número 2020, quedando el señor Gutiérrez á cargo del activo y pasivo. — Montevideo Abril 12 de 1916. — Emilio dos Santos. 1735-v.my.5.

Al público y al comercio

Hago saber que he prometido en venta á don Carlos Bello mi casa de negocio de lechería, establecida en la calle Agraciada número 2326. Los que tengan créditos á cobrar deberán presentarse con los respectivos justificativos en la misma casa, á los efectos del pago. De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago la presente publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1916. —Pablo Galli. 1750-v.my.6.

Venta de almacén

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Manuel y Severino Camiño las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Asunción número 1500, esquina Piedad, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Abril 12 de 1916. — Manuel Lojo. 1732-v.my.5.

Al comercio y al público

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Arturo Martínez y Raúl López las existencias de mi casa de negocio sita en la calle E. Acevedo número 1145, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Abril 12 de 1916. — Victorio Parodi. 1731-v.my.5.

Venta de almacén

Hago saber al comercio y al público que he contratado vender al señor Carmelo Perroni mi casa de comercio en los ramos de almacén, billar y despacho de bebidas que tengo establecida en el ejido de Chacras, de esta ciudad, paraje denominado Daca. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días para serles abonados. — Mercedes, Abril 10 de 1916. — Práxedes A. Sanguinetti. 1728-v.my.13.

Al comercio y al público

Por el presente se hace saber que don José Guido ha prometido vender á don Pedro Marquese la parte que le pertenece en el activo de la sociedad Firpo, Metkowski y Cía. que tiene su sede en el camino Juan Ferreira s|n., próximo á Carrasco, y que queda desligado y separado por el mismo compromiso de la expresada sociedad, constituída el día 26 de Febrero de 1914 ante el escribano Alberto Pouy. Los que tengan cuentas á cobrar contra el señor José Guido se servirán presentarse con los justificativos correspondientes á la escribanía del señor Pouy, calle Defensa números 1367 y 1369, de 9 á 12, dentro del término de 30 días, vencidos los cuales quedarán, tanto aquella sociedad como el señor Marquese, libre de toda responsabilidad. — Montevideo, Abril 11 de 1916. — José Guido. — Pedro Marquese. 1719-v.my.3.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que según escritura que con esta fecha autorizó el escribano don Julio de Freitas hemos disuelto de común y amigable acuerdo la sociedad que teníamos establecida en esta ciudad bajo la razón social de Giuria y Bianchi, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio don Atilio Bianchi Ardoino. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1916. — José C. Giuria.— Atilio Bianchi Ardoino. 1720-v.my.3.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio haber vendido á las señoritas Elvira Peluffo y Ana Josefa Serra, y por escritura de fecha 31 de Marzo del corriente año que autorizó el escribano don Federico Prando, mi casa de comercio denominada "Lechería Las Flores" situada en la calle Ituzaingó número 1326. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 11 de 1916. — Baldomero Cajal. 1723-v.my.3.

Almacén vendido

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber que hemos vendido al señor Carlos Fabra nuestra casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y demás existencias, armazón y mostrador, sita en la calle Policía Vieja número 1374. Hacemos esta publicación para que los que se consideren con derecho se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, á fin de serles abonados. — Montevideo, Abril 11 de 1916. —Alonso y Varela. 1727-v.my.4.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de los balanceadores Maciá y Cozzolino he contratado vender á favor de don Manuel Cambón el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle Domingo Aramburú número 1781, esquina Emilio Reus, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Abril 10 de 1916. — Arturo Martini. 1710-v.my.3.

Disolución de sociedad

Ponemos en conocimiento del público que por escritura que en esta fecha otorgamos ante el escribano don Alberto G. Areco, hemos declarado disuelta la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón de Echenique, Fernández y Nebel establecidos con el "Auto Palace Garage" en la Avenida General Rondeau número 1618, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Juan Manuel Fernández de la Sierra, quien continuará los negocios de la firma antedicha. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1916. — Echenique, Fernández y Nebel. — Juan Manuel Fernández de la Sierra. 1712-v.my.3.

Aux Galeries Lafayette de Paris

Aviso al comercio y al público en general que por vencimiento del contrato, don Carlos Sales y su esposa doña María Moilo de Sales, han dejado de tener á su cargo la gerencia y representación de la agencia ó sucursal en esta ciudad de la sociedad "Galeries Lafayette, de París" establecida en la Avenida 18 de Julio número 965 y que por resolución del Directorio he sido nombrado nuevo Gerente y representante de la misma. Por tanto, toda persona que tenga asuntos pendientes con esta casa debe tratar directamente con el que suscribe á partir de esta fecha. — Montevideo, Abril 10 de 1916. — E. Woog. 1713-v.my.3.

Al público y al comercio

Hacemos público que se ha separado de la razón social Pons Hermanos y Esteve, establecidos en la calle Juan Carlos Gómez números 1422 y 1424, el socio José M. Esteve, quedando el activo y pasivo de pertenencia y á cargo de Juan, Ramón y José Pons, quienes continuarán la sociedad bajo la razón de Pons Hermanos. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación.—Montevideo, Abril 10 de 1916. —Pons Hermanos y Esteve.—Pons Hermanos. 1716-v.my.3.

Al comercio y al público

Habiendo prometido en venta al señor José Tardáguila mi casa de comercio situada en la Estación Cardoso que gira en los ramos de almacén, tienda y ferretería, etc., hago esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, para conocimiento del comercio y público en general. —Cardoso, Abril 10 de 1916.—Hilario Cano. 1714-v.my.3.

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público que por escritura otorgada por el escribano don Emilio Pazos, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de Saquieres y Delgado, de la fábrica de cuerdas que teníamos establecida en esta ciudad, Avenida General Flores casi esquina Propios, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicha firma el socio Sixto A. Saquieres. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. —Montevideo, Abril 10 de 1916.—Sixto A. Saquieres.—Pedro Delgado. 1715-v.my.3.

Al comercio y al público

Hago saber que tengo prometido vender á don Atilio Acquarone el taller de litografía denominado "La Semana", ubicado en la calle Florida número 1135, de esta ciudad. Los que tengan créditos que reclamar deberán presentarse con los justificativos correspondientes dentro del término de 30 días, bajo el apercibimiento establecido en la ley de la materia. — Montevideo, Abril 8 de 1916. — Eduardo Acquarone. — Atilio Acquarone. 1706-v.my.2.

SECRETARIA
DE LA
DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

LLAMAMIENTOS A CONCURSO

ESCUELAS A PROVEERSE

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	MONTEVIDEO		
2.o grado núm. 12...	Durazno núm. 1482...	M.	30 Mayo 1916
2.o grado núm. 7....	18 de Julio núm. 1475.	V. y M.	30 Abril 1916
2.o grado núm. 13...	Yaguarón núm. 1995..	V. y M.	31 Mayo 1916
Rural núm. 24......	Pueblo Saldías (Cerro)	M.	31 Mayo 1916
	SAN JOSE		
Rural núm. 28......	Rincón de Cufré......	M.	30 Septbre. 1916
	FLORIDA		
Rural núm. 46......	Paso del Rey.......	M.	31 Octubre 1916
2.o grado núm. 5....	Isla Mala...........	M.	31 Agosto 1916
	FLORES		
Rural núm. 8.......	Paso de la Atahona...	M.	31 Agosto 1916
	DURAZNO		
Rural núm. 35......	Sauce de Villanueva ..	M.	30 Junio 1916
Rural núm. 24......	Capilla de Farruco....	M.	31 Agosto 1916
Rural núm. 11......	Los Tapes..........	M.	30 Septbre. 1916
	MINAS		
2.o grado núm. 4...	J. Batlle y Ordóñez...	M.	30 Abril 1916
Rural núm. 13......	Tapes Chicos	M.	31 Agosto 1916
Rural núm. 9.......	Barra de los Chanchos..	M.	31 Agosto 1916
Rural núm. 3.......	San Francisco........	M.	31 Agosto 1916
Rural núm. 41......	Sauce	M.	31 Agosto 1916
	MALDONADO		
Rural núm. 14......	Pago de la Paja......	M.	30 Abril 1916
Rural núm. 25......	Las Cañas	M.	31 Agosto 1916
Rural núm. 24......	Caracoles	M.	31 Agosto 1916
	ROCHA		
Rural núm. 54......	Kilómetro 18 (D. Carlos)	M.	31 Julio 1916
Rural núm. 47......	Paso de la Arena.....	M.	30 Junio 1916
	TREINTA Y TRES		
Rural núm. 42......	Rincón de los Yerbalitos	M.	31 Agosto 1916
Rural núm. 15......	Paso de la Laguna....	M.	31 Agosto 1916
Rural núm. 16......	Sarandí	M.	30 Abril 1916
	CERRO LARGO		
Rural núm. 46......	Bañado de Medina....	M.	30 Nbre. 1916.
Rural núm. 3.......	Centurión	M.	30 Septbre. 1916
Rural núm. 38......	Minuano	M.	30 Nbre. 1916.
Rural núm. 6.......	Bañado de Morales ...	M.	31 Julio 1916
Rural núm. 18......	Buena Vista	M.	31 Julio 1916
1er. grado núm. 2....	Melo	M.	31 Mayo 1916
	TACUAREMBO		
2.o grado núm. 2....	Ciudad	M.	31 Mayo 1916
Rural núm. 40......	Paso de Pérez	M.	31 Diciembre 1916
Rural núm. 26......	Paso de Bonilla	M.	31 Octubre 1916
Rural núm. 24......	Sauce Solo	M.	31 Octubre 1916
	RIVERA		
Rural núm. 26......	Paso del Horno	M.	30 Junio 1916
Rural núm. 9.......	Chacras	M.	31 Agosto 1916
	SALTO		
2.o grado núm. 13...	Belén	M.	31 Agosto 1916
	PAYSANDU		
Rural núm. 31......	Celestino	M.	31 Agosto 1916
Rural núm. 43......	Bella Vista	M.	31 Agosto 1916
Rural núm. 40......	Guichón	M.	31 Agosto 1916
	RIO NEGRO		
Rural núm. 12......	La Palma	M.	31 Agosto 1916
Rural núm. 22......	Paso de la Cruz	M.	31 Agosto 1916
Rural núm. 24......	Villa Gral. Borges.....	M.	31 Agosto 1916
Rural núm. 28......	Coladeras	M.	31 Agosto 1916
	SORIANO		
Rural núm. 35......	Cerro Alegre	M.	30 Junio 1916

Notas — 1.a Resolución de 22 de Julio de 1902. — Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la dirección de las escuelas con las que establecen que se dé preferencia á las maestras para dirigir las escuelas rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando debe proveerse la dirección de una escuela rural, puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los llamamientos reglamentarios; pero que si se presentara uno ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se proceda en él, en todo caso, como si no se hubieran presentado aspirantes varones.

2.a Resolución de 22 de Octubre de 1903. — Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902, que seguirá cumpliéndose en los casos generales, hágase saber á las Comisiones Departamentales que cuando quede vacante una escuela rural determinada y crean que la conveniencia que la dirija una maestra es tan grande que debe excluirse así el derecho eventual que los llamados á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas Comisiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual, en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de maestras, y hasta que tenga resultado el llamado en esta forma, sólo proveerá la vacante con carácter provisorio, salvo, en cuanto á esto último las excepciones que puedan establecerse, en casos particulares, en favor de maestros casados. — *El Secretario General.* 1666-ptc.625.

Dirección General de Impuestos Internos
SECCION TABACOS

Nómina de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y cigarrillos, consignatarios, mayoristas é importadores que han registrado sus marcas de fábrica é inscripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 11 de Enero de 1896 y 9.o del decreto de 6 de Septiembre de 1899, y que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del litoral é interior:

CAPITAL

A

Albano Domingo
Abal Hnos. y Cía.
Amarelli José
Arena Luis A.
Arigón Emilio
Astrac Jacinto
Alfonso Juan
Alonso Antonia
Acosta Félix
Amarelli Fernando
Amarelle Luis
Arévalo Hortensia
Aicardo Juan

B

Benzo Blas
Bernini Domingo
Bonvino Anacleto
Bossio Manuel L.
Buzzetti Ana
Barceló Manuela
Baltierra A. G. de
Borro José
Barck José
Bonomi, Riera y Cía.
Bouzas Amalia P.
Barbé Juan J.
Barreda Manuel

C

Corralejo Julián
Calandria Segundo
Campelo Mateo
Carvalho y Cía. P.
Castro de Suárez Rita
Castro Espranza
Cavaleiro José
Ohenlo Manuel
Clavier Alejandro J.
Comesaña Hnos. A.
Crisci Pedro
Cruz Petrona C. D.
Cipriano Juan
Cuinat Manuel
Cuinat Graciana D.
Comesaña Adolfo
Cau Francisco
Cesella J. Adela
Cesio Francisco
Celli Rafael

D

Del Campo Carlos M.
Domine María R.
Delgado Manuel
Dubra Hnos.
Difeo Andrés
Debenedetti Alejo

E

Español y Llobet
Espósito Cayetano
Espasandín Catalina

F

Fábregas Julio
Fernández Domingo
Franco Adela
Ferreiro Manuel L.
Fernández Ramón L.
Fignoni Luis

G

García Francisco
González Marcos V.
Gabriel Angel V.
Ganduglia Domingo
Grasso hijo José
González Mercedes
Gumila J. Juan
Gagliardi Brasilino
Galván Angel
Gordillo Julián

H

Hirts y Fignone

I

Iglesias Francisco

J

Jaureguy Marcos

L

Lantes María A. de
Lois Andrés
López Baldomero R.
López Ramón
López Barbón Ramón
Luquetti y Hno. Francisco
Lunning Roberto
Lepiane Francisco
López Dolores P. D.
Laguardia José
Lacuesta Concepción
Lerra Aurelia

M

Montedónico Luis
Mailhos Julio
Martínez José
Moralles Marcos
Marfetán y Cía. Mario C.
Moreno Manuel
"Mutualista La"

N

Novo Francisco
Núñez Manuel
Nogara Josefa P.
Novaresi y Cía. J.

O

Oneto Miguel O.

P

Pato Vicenta
Patrone Juan M.
Podestá Angel P.
Pausen de Corrazo Elena
Perdomo Ramona M. de
Pérez Francisco L.
Pérez Belda José
Padilla Alfonso

R

Ronzoni Pablo L.
Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Ravera Vicente
Russo Lucía
Ricco Emilio
Rossi y Cía. Carlos
Romano Antonio
Reboledo Manuela

S

Spósito Emilio
Salgueiro Juan
Santarelli Agustín
Savio Octavio
Scavino y Romano
Schelotto Hnos. y Cía.
Soto Manuel
Soto, Hermosilla y Cía.
Sacarelo Juan B.
Scarone Deolinda
Sanguinetti Alberto Hno.
Sosa José y Cía.

T

Trabazo Benito
Tezanos y Cía.
Triay Bartolomé
Trigo Juan J.
Trabal J. R. y Cía.

V

Vera Juana F.
Varela Manuel
Vázquez Marcelino

W

Wolf Arnoldo

Z

Zas Páez Gabriel
Zibechi Fernando
Zerbino Santiago
Zuasnábar Julio A.

CONSIGNATARIOS

Montevideo

Barragué Juan D.
Clausen y Cía.
Juanicó Carlos M.
Facello Constanto y Julio
Mailhos Julio
Moretti, Ruiz y Cía.
Portella, Sexto y Cía.
Pesquera y Cía.
Storace y Cía.
V. é hijos de J. Aguerre
Vivo y Cía. Antonio

Rivera

Montani Natalio
Gazapina Vitelio
Sichero Raúl D.
Sichero y Cía. Oxilio

Tacuarembó

Catalogne José
Alvarez Elías Manuel

MAYORISTAS
E IMPORTADORES

Montevideo

Abal Hnos. y Cía.
Adams William F.
Aldabe Hnos.
Bravo Manuel
Bellmunt Golorons Carlos
Borio Angel
Bossio Manuel L.
Bazzani A. y Cía.
Brunet y Cía. Mateo
Brandés y Cía.
Blixén y Cía.
Bernini Domingo
Bunge E. A. y J. Born
Cadenas y Cía. Leonardo
Carvalho y Cía. P.
Clausen y Cía.
Chiarino y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiappori y Cía.
Chiarino Hnos.
D'Antueni Antonio
Domino Antonio
Delfino Hnos.
Español y Llobet
Fernández Domingo
Faridoni y Cía.
García Hipólito
Ganzález Marcos V.
García y Ochninger
Gardella A. B.
Granara y Cía. J.
Galimberti y Cía.
Gallo, Mezzano y Cía.
Guillermo Johnston y Cía.
González Vega F.
Hirts y Fignone
Lalanne Alberto
Mailhos Julio
Montedónico Luis
Martínez José
Martínez y Cía. Valentín
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrison Julio
Muscetti, Guichón y Cía.
Moretti, Ruiz y Cía.
Magariños Alberto S.
Milhas y Cía.
Nery Augusto
Novaresi y Cía. J.
Oneto, Vignale y Canale
Oneto Miguel O.
Puiggrós y Cía.
Portella, Sexto y Cía.
Ravera Vicente
Reichardt J. J.
Rossi y Cía. J. N.
Ruvertoni Hno.
Rovira Antonio
Ravasio Fernando D.
Rolando A. C.
Schelotto Hnos. y Cía.
Storace y Cía.
Soto, Hermosilla y Cía.
Triay Bartolomé
Toscano Esteban
Trillo, Larriera y Cía.
Vanrell hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio

Paysandú

Horta y Cía. Félix y José

Canelones

Lunning y Cía. Roberto
J. Marichal (hijo)

Soriano

Rivas Magín

San José

Martínez Pedro A.

Rivera

Gazapina Vitelio
Oxilio Sichero y Cía.

LITORAL E INTERIOR

Salto

Iglesias y Cía. José
Fernández Germán
Roque J. Bertullo
Villareal C. Policarpo
Tarusell y J. Vivas

Paysandú

S. y Urquiza Serafina B.
Monzón Pedro
Romeu José R
Olivera Felicia
Galán Consuelo

Río Negro

Müller Juan

Soriano

Bastreri Manuel
Rivas Magín

Colonia

Dellabona Lino
Rivas José

Canelones

Lunning y Cía. Roberto
Marichal Julián (hijo)

San José

Barbé Hnos.
González Artidoro D.
González Cecilio G.
Mares Juan
Mazza Francisco
Menéndez José Pedro
Menéndez Jacobo B.
Martínez Pedro A.
José Quintero
González Marcos V.

Cerro Largo

Freire Tulio S.

Montevideo, Marzo 1.o de 1916

V.o B.o: *Givogre.* *Jas. Olivera.*

1691-pte.1016.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

Disolución de sociedad

Se hace saber que con esta fecha y por ante el escribano don Andrés R. Chipito se declaró totalmente disuelta la sociedad Nogues y Casas, con asiento en esta ciudad, dedicada á los negocios de almacén por mayor de comestibles, habiendo quedado á cargo del activo y pasivo el socio don Fermín T. Casas. — Montevideo, Abril 8 de 1916. — Fermín H. Casas. — Alfredo T. Nogues.

1697-v.ab.29.

Disolución de sociedad

Se hace saber que con esta fecha y por ante el escribano don Andrés R. Chipito se declaró totalmente disuelta la sociedad Juan Berrutti y Compañía, con asiento en esta ciudad, calle Constituyente número 316, en los ramos de almacén y despacho de bebidas. — Montevideo, Abril 8 de 1916. —Juan Berrutti. — Luis Chersso.

1698-v.ab.29.

Al público y al comercio

Hago saber al público y al comercio en general, yo, Manuel Díaz, que he prometido vender á don Prudencio Angel Dodera, mi establecimiento comercial denominado "Mercadito Progreso", sito en esta ciudad, calle Victoria número 1500, esquina Carapé número 2252. Y á los efectos legales se hace esta publicación, á fin de que los que se consideren con algún derecho se presenten á deducirlo en la escribanía de don Mario Henón, calle Rivera número 1941, de 12 á 13 y 30. — Montevideo, Abril 6 de 1916. — Manuel Díaz. — Prudencio Angel Dodera.

1688-v.my.8.

Negocio vendido

A los efectos legales participo que con intervención del contador y balanceador Acuña Friedrich, con escritorio en la calle Orillas del Plata número 1126, he prometido vender á los señores Mateo Milano y Pedro Carril el despacho de bebidas de mi propiedad, sito en la calle Yaguarón número 1001 esquina Gonzalo Ramírez. Mis acreedores deberán presentarse en la indicada casa dentro del término de 30 días, pasados los cuales los compradores quedarán libres de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 6 de 1916.—José Marán.

1685-v.ab.27.

Venta de panadería

Se hace saber que hemos resuelto vender á los señores Antonio Darder y Matías Gelabert la panadería "La Platense", situada en la calle Agraciada número 2462. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace la presente publicación.—Montevideo, Abril 6 de 1916.—Andrés Podestá y Compañía.

1687-v.ab.27.

Al comercio y al público

Por la presente hago saber al comercio y al público que he prometido vender mi casa de comercio que gira en Isla Mala, Departamento de Florida, en los ramos de almacén, tienda, ropería y despacho de bebidas á don Jorge G. Marinoni. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación. — Isla Mala, Abril 4 de 1916. — C. Marinoni

1681-v.ab.26.

Venta de café y billar

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de los balanceadores Maciá y Cozzolino, he contratado vender á favor de los señores Eduardo Pertierra y don Julio Varesini, el café y billar sito en la calle Yaro número 1650, esquina á la de Uruguay, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.—Montevideo, Abril 4 de 1916. — Francisco Orico.

1680-v.ab.26.

Venta de almacén

Participo al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don Alejo B. Moreira mi casa de comercio en el ramo de almacén al por menor, situado en la calles Constituyente número 1751 esquina Magallanes número 1262, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos, de 10 á 11 y 30; vencido dicho término el comprador queda libre de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Abril 4 de 1916.—Máximo Sánchez.

1679-v.ab.26.

Disolución y formación de sociedad

Se hace saber al público que por escritura de fecha 9 de Marzo, autorizada por el escribano don Alberto Cazeaux, se ha disuelto por amigable acuerdo de todos los socios la sociedad que giraba bajo la firma de E. Acquarone y Cía., constituyéndose en el mismo acto una nueva sociedad que se ha hecho cargo del activo y pasivo de aquélla y ha adoptado la misma denominación de Empresa Nacional de Pavimentación "La Asfaltadora Uruguaya" y continuará sus negocios bajo la firma Lanata y Cía. — Montevideo, Abril 3 de 1916. — E. Acquarone y Cía.

1671-v.ab.25.

Venta de restaurant

Habiendo resuelto vender el "Restaurant Ochoa" que tengo instalado en esta ciudad, calle San José números 1172 y 1174, emplazo á mis acreedores para que dentro del término de 30 días se presenten á deducir sus derechos en la escribanía del señor Juan José Segundo, calle Rincón número 462. — Montevideo, Abril 3 de 1916. — Juan Errecart.

1672-v.ab.25.

Disolución de sociedad

Ponemos en conocimiento del público que en escritura que en esta fecha otorgamos ante el escribano don Manuel C. Domínguez, hemos declarado disuelta, desde el 1.o de Septiembre de 1914, la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón de Losada Hermanos. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se emplaza á los que se consideren acreedores para que se presenten á hacer efectivos sus créditos dentro del término de 30 días en el establecimiento de la calle Constituyente número 1592. — Montevideo, Abril 3 de 1916. — Antonio Losada. — José Losada.

1669-v.ab.25.

Al comercio y al público

Se hace saber al comercio y al público que con esta fecha he prometido vender á favor de la Asociación Fraternidad de Socorros Mutuos la casa de negocio que en el ramo de tipografía tengo establecida en esta ciudad, calle Magallanes número 1028. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 3 de 1916. — Agustín Romelli.

1668-v.ab.25.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público, á los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, que hemos prometido en venta al señor Guillermo Belloni el establecimiento de panadería que en esta ciudad gira bajo la razón social de Angelina C. de Gómez y Hno. — Rocha, Marzo 20 de 1916. — Angelina C. de Gómez. — Manuel L. Cardozo.

1444-v.ab.25.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178